

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 135

XI LEGISLATURA

2 de agosto de 2019

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a fibrosis quística (*Decaída*) 8
- 11-19/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a condena de la discriminación y de los actos de odio y violencia por motivos ideológicos sufridos por representantes de Ciudadanos durante las celebraciones del Orgullo LGTBI (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 11-19/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a residuos plásticos en la costa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa al fomento de la oratoria y el debate en nuestro sistema educativo (*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 24 de julio de 2019*) 15
- 11-19/PNLC-000134, Proposición no de ley relativa al tratamiento de la *Rugulopteryx okamurae* en el Estrecho de Gibraltar (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de julio de 2019*) 16
- 11-19/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa al trastorno de la conducta alimenticia (*Enmiendas*) 17

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 135

XI LEGISLATURA

2 de agosto de 2019

- 11-19/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa a trastorno de la conducta alimenticia *(Aprobada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 23 de julio de 2019)* 19
- 11-19/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía *(Enmiendas)* 20
- 11-19/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a la creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 25 de julio de 2019)* 21
- 11-19/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa al tren Baza-Guadix-Almanzora-Lorca *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 22
- 11-19/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a detección temprana de los trastornos de alimentación en menores de edad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24
- 11-19/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a la detección temprana de los trastornos de alimentación en menores de edad *(Enmiendas)* 26
- 11-19/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a la detección temprana de los trastornos de alimentación en menores de edad *(Aprobada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 23 de julio de 2019)* 27
- 11-19/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa a condena de la discriminación y de los actos de odio y violencia por motivos ideológicos sufridos por representantes de Ciudadanos durante las celebraciones del Orgullo LGTBI *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28
- 11-19/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa al incremento de honorarios a los abogados de turno de oficio *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31
- 11-19/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa al incremento de honorarios de los abogados del turno de oficio *(Enmiendas)* 34
- 11-19/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a incremento de los honorarios de los abogados de turno de oficio *(Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 25 de julio de 2019)* 37
- 11-19/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a medidas de estímulo para el fomento del empleo autónomo y para facilitar su actividad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

- 11-19/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa a creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-19/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa a fomento de la convivencia en el ámbito educativo y deportivo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al fomento de la convivencia en el ámbito educativo y deportivo (*Enmienda*) 45
- 11-19/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al fomento de la convivencia en el ámbito educativo y deportivo (*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 24 de julio de 2019*) 46
- 11-19/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a campañas de prevención de problemas oculares en la infancia ante la exposición solar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa al fomento de la competencia de comunicación en la educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-19/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa al fomento de la competencia de comunicación en la educación (*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 24 de julio de 2019*) 51
- 11-19/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa al silvestrismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-19/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa al silvestrismo (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de julio de 2019*) 54
- 11-19/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la ejecución de Ley del Trasvase Condado de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector andaluz del aceite de oliva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la protección de la infancia y adolescencia en su presencia como protagonistas de contenidos digitales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 135

XI LEGISLATURA

2 de agosto de 2019

- 11-19/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa al plan para combatir la avispa del castaño (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa al plan para combatir la avispa del castaño (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de julio de 2019*) 66
- 11-19/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las horas de pedagogía terapéutica en el CEIP Luis Rosales, de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-19/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las horas de pedagogía terapéutica en el CEIP Luis Rosales, de Granada (*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 24 de julio de 2019*) 70
- 11-19/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a residuos plásticos en la costa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-19/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a residuos plásticos en la costa (*Enmienda*) 74
- 11-19/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a residuos plásticos en la costa (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de julio de 2019*) 75
- 11-19/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa al turismo cultural de la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-19/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a conexión del Parque Científico y Tecnológico Geolit con la Autovía A-44 (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-19/PNLC-000172, Proposición no de ley relativa al suelo industrial en Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-19/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a conexión de polígonos industriales en Alcalá la Real (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-19/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a la implantación del 061 en Antequera y comarca (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-19/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa a actuación en las plazas y espacios de titularidad pública en el barrio Santa María del Valle, de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 11-19/POP-000611, Pregunta relativa al cumplimiento de la sentencia sobre el cierre de pozos ilegales en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-19/POP-000612, Pregunta relativa a estabilidad del personal sanitario en el centro de salud del Albayzín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-19/POP-000613, Pregunta relativa al convenio de la Consejería de Salud y Familias con el Ayuntamiento de Peñaflor (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-19/POP-000614, Pregunta relativa a situación sanitaria en el municipio de Peñaflor (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-19/POC-001068, Pregunta relativa al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-19/POC-001069, Pregunta relativa al cumplimiento de la sentencia sobre el cierre de pozos ilegales en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-19/POC-001070, Pregunta relativa a estabilidad del personal sanitario en el centro de salud del Albayzín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-19/POC-001071, Pregunta relativa al convenio de la Consejería de Salud y Familias con el Ayuntamiento de Peñaflor (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-19/POC-001072, Pregunta relativa a situación sanitaria en el municipio de Peñaflor (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-19/POC-001073, Pregunta relativa a accesibilidad de las personas con discapacidad en el metro de Granada y Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-19/POC-001074, Pregunta relativa a planes y proyectos para la creación de empleo en el Altiplano Granadino (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 11-19/APC-001000, Solicitud de comparecencia de un o una representante de la Federación

- de Autismo Andalucía ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre actividad que está llevando a cabo en materia de autismo (*Acuerdo favorable Comisión procedencia comparecencia a tenor lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara*) 104
- 11-19/APC-001025, Solicitud de comparecencia de un o una representante de Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la incidencia de los juegos de azar en menores y adolescentes en Andalucía (*Acuerdo favorable Comisión procedencia comparecencia a tenor lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara*) 105
- 11-19/APC-001026, Solicitud de comparecencia de un o una representante de Asociación Adriano Antínoo ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre menores transexuales e intersexuales en Andalucía (*Acuerdo favorable Comisión procedencia comparecencia a tenor lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara*) 106
- 11-19/APC-001068, Solicitud de comparecencia de un o una representante de Emet-Arco Iris ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de menores extranjeros acompañados que entran en Andalucía con madres en entornos de trata (*Acuerdo favorable Comisión procedencia comparecencia a tenor lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara*) 107
- 11-19/APC-001071, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las instrucciones de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa que regulan el currículum para el curso 2019-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-19/APC-001072, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre ceses de los directores del Centro Andaluz de Fotografía y del Instituto Andaluz de Promoción Cultural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-19/APC-001073, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el hallazgo de restos arqueológicos localizados en las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro de Málaga, y consecuencias y repercusiones para la ejecución de las actuales obras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 11-19/APC-001074, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de realizar valoración

- de los restos arqueológicos localizados en las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro de Málaga, así como actuaciones para su protección y conservación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-19/APC-001075, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre actuaciones en el área de regeneración y renovación urbana (ARRU) en el barrio Santa María del Valle de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

- 11-18/LEG-000001, Constitución y composición del Parlamento de Andalucía en la XI legislatura 113

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 11-19/OAPP-000009, Elección de la diputada Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro miembro suplente de la Diputación Permanente, consecuencia de la vacante producida por la renuncia a su condición de diputado el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas 114

DIPUTADOS

- 11-18/DIP-000101, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. María Sonia Gaya Sánchez a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía 115
- 11-19/DIP-000015, Diputada Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González (*Designación como diputada electa*) 116

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a fibrosis quística

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2019, ha acordado el decaimiento de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a fibrosis quística, 11-19/PNLP-000043, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 17 de julio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a condena de la discriminación y de los actos de odio y violencia por motivos ideológicos sufridos por representantes de Ciudadanos durante las celebraciones del Orgullo LGTBI

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a condena de la discriminación y de los actos de odio y violencia por motivos ideológicos sufridos por representantes de Ciudadanos durante las celebraciones del Orgullo LGTBI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación al establecer que todas las personas son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o ideas políticas, o por cualquier otra condición personal o social; un principio que cobra especial valor cuando tales circunstancias se pretenden invocar para conculcar, de forma explícita o velada, el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Pese a ello, todavía muchas personas sufren la lacra de la discriminación en nuestra sociedad; también por razones ideológicas, como desgraciadamente se ha podido presenciar en las celebraciones del Orgullo, un espacio que paradójicamente debería ser un ejemplo de inclusión y tolerancia, como lo es la causa de la igualdad de derechos que se reivindica. Sin embargo, algunas entidades LGTBI han decidido excluir expresamente a formaciones políticas con nombres y apellidos, como Ciudadanos, de la participación en los actos del Orgullo celebrados en distintas ciudades españolas, en un acto de señalamiento impropio para una ocasión que busca celebrar precisamente la libertad, la tolerancia y la no exclusión.

Estos comportamientos alcanzaron cotas intolerables en la manifestación del Orgullo celebrada en la ciudad de Madrid el pasado día 6 de junio. En este caso, no solo los organizadores desde un primer momento

excluyeron explícitamente a Ciudadanos de participar en los actos reivindicativos, apropiándose ilegítimamente de una causa como es la defensa de los derechos de las personas LGTBI, que es de todos, y, como tal, debería ser inclusiva y estar abierta a todos los que compartan tales convicciones. Esta exclusión del todo injustificada resulta aún más intolerable cuando, como en el caso aludido, hablamos de formaciones políticas que públicamente han luchado por la defensa de la igualdad social de las personas LGTBI y mantenido una presencia continuada en este tipo de actos reivindicativos.

Pero si esta discriminación excluyente por motivos meramente ideológicos, cuando no partidistas, no fuera suficiente, los representantes de Ciudadanos tuvieron que sufrir además las agresiones de radicales violentos que trataron de impedir su presencia en la manifestación mediante la intimidación y la agresión, hasta el punto de que dichos representantes tuvieron que ser escoltados por la Policía para garantizar su seguridad. Todo ello, mientras que los organizadores del evento, en mayor o menor medida, justificaban tales agresiones, culpabilizando a quienes las habían sufrido de ser los causantes de las mismas.

En este contexto, especialmente inadmisibles fueron las palabras del ministro de Interior en funciones, Fernando Grande-Marlaska, que poco antes de la manifestación declaraba que la política de pactos de Ciudadanos «debía tener consecuencias». Unas declaraciones que alimentaron el odio hacia esta formación política y dieron pábulo a la violencia que tuvo lugar poco después y que, si ya de por sí son completamente indignas por el sectarismo que entrañan, resultan además intolerables viniendo de la persona que en teoría es responsable de garantizar la seguridad de todos y, por tanto, incompatibles con el mantenimiento de su cargo.

Teniendo presentes los hechos señalados, el Parlamento de Andalucía, reivindicando el principio de igualdad de trato y no discriminación por razones ideológicas, considera inadmisibile cualquier intento de apropiación partidista del Orgullo, una causa que es y debiera seguir siendo de todos sin exclusiones. No se ha luchado para que nadie tenga nunca más que salir de ningún armario por su condición sexual para que ahora existan intolerantes que pretendan encerrar a otras personas en otros armarios por su militancia, por el partido al que vota o sus ideas políticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Defender la igualdad social y no discriminación de las personas LGTBI por razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género, constituyendo la lucha por tales derechos y las conquistas sociales conseguidas por todo el colectivo una causa común que es de toda la sociedad y no el patrimonio de ninguna ideología o partido político.
2. Rechazar cualquier forma de exclusión discriminatoria por razón de ideología, opinión o ideas políticas, máxime en unos eventos que, como los del Orgullo, se fundamentan en los principios de igualdad, diversidad, inclusión, respeto y tolerancia.
3. Condenar los intolerables actos de odio y violencia sufridos por los representantes de Ciudadanos por su participación en los actos del Orgullo, especialmente los que tuvieron lugar durante la manifestación celebrada el 6 de junio en la ciudad de Madrid, así como de las declaraciones de autoridades públicas y

portavoces de entidades LGTBI que han justificado tales actos violentos, culpabilizando a las víctimas y no a sus agresores.

Parlamento de Andalucía, 9 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a residuos plásticos en la costa

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a residuos plásticos en la costa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema del plástico en los mares y océanos nos afecta a todos. Cualquier persona que camine por los más de 886 kilómetros de nuestras costas, podrá comprobar cómo el plástico lo ha invadido todo y se ha convertido en una amenaza ambiental para la salud pública.

Se estima que en España se arrojan al mar 126 toneladas de plásticos al día, siendo el segundo país que más plástico vierte después de Turquía.

Un país que siempre ha vivido mirando al mar como es España no puede darle ahora la espalda ni permitirse seguir maltratando las costas que tanto le han dado a lo largo de su historia. Cuidar nuestras costas y nuestros mares debe convertirse en una prioridad de las administraciones. Para ello, se hace necesario concienciar y educar a la población sobre la importancia y la repercusión que puede tener tirar un solo residuo plástico al mar.

Debido al uso y gestión inadecuados que hacemos de los materiales plásticos, este tipo de contaminación ha adquirido una dimensión global y multiecosistémica. Esto se debe a que los residuos son arrastrados por las corrientes marinas y acaban asentándose en zonas muy determinadas como el Mar Mediterráneo, que se ha convertido en un foco de concentración de estos residuos o determinadas zonas del Océano Pacífico, donde se ha formado una «isla» con un tamaño de 1,6 millones de kilómetros cuadrados (más grande que España, Francia y Alemania juntas).

Estos residuos no se distribuyen de una manera uniforme en el Mediterráneo, y acaban situándose principalmente cerca de las costas, principalmente en torno a zonas urbanizadas, rutas comerciales y turísticas.

Según estudios del Ministerio de Medio Ambiente y otras organizaciones, en el año 2016, el porcentaje de esta clase de residuos en nuestras costas alcanzaba el 72%, encontrándose también en el 92,8% de los fondos marinos de todas las superficies muestreadas de entre 900 y 3.000 metros de profundidad.

A causa de la fragmentación, los residuos plásticos se multiplican en número convirtiendo el proceso de retirada en extremadamente complejo, produciendo que acaben interaccionando con la base de la cadena trófica marina.

Esta interacción inevitable con los residuos plásticos afectan a prácticamente la totalidad de los seres vivos que habitan en los distintos ecosistemas marinos y acaban produciendo daños de carácter físico, que suelen producirse en muchos casos por:

– Enredamiento, que en un 71% de los casos se produce entre organismos individuales y cuerdadas o redes de plástico, asfixia, o

– ingestión, donde un 37% de los incidentes tuvieron lugar entre organismos individuales y fragmentos de plástico, tratándose además en un 17% de los casos de especies que aparecen en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Los efectos toxicológicos derivados de los contaminantes ligados al plástico únicamente han sido demostrados en invertebrados en laboratorio (con concentraciones extremas), pero existe una preocupación justificada de posible bioacumulación y biomagnificación, así como de efecto cóctel a largo plazo.

Los microplásticos, que suponen el 83% de los plásticos en las muestras recogidas en el mar Mediterráneo, siguen fragmentándose y multiplicándose en nanoplásticos, que permanecerán en el medio marino a largo plazo y probablemente su concentración aumentará.

Actualmente se desconoce con exactitud el grado de afectación de estos nanoplásticos en los seres vivos y la cadena alimenticia, pero en diversas especies que consumimos actualmente pueden encontrarse restos de estos materiales. Al no existir una regulación específica sobre los niveles de plástico permitidos, ni unos estudios en profundidad, no podemos conocer en profundidad el alcance de la ingesta de estos nanoplásticos.

Tal y como se ha puesto de manifiesto, la situación es grave, y el ecosistema marino, nuestras costas están en peligro. Ante tal reto, las administraciones deben dar respuestas objetivas, claras y concretas.

Para ello, se hacen necesarias políticas de concienciación que muestren a la población la gravedad del problema y las consecuencias de no cuidar nuestro medio marino.

Independientemente de las ideologías, el mundo en el que vivimos es el mismo para todos, y este es un problema real y concreto, lejos de teorías abstractas al que debemos dar respuestas específicas y eficaces que permitan afrontar el problema y concienciar a los andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía, insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha medidas de concienciación:

2.

2.1. Realización de campañas de concienciación en los medios de comunicación públicos así como en

playas y todos los lugares donde se realicen actividades relacionadas con el mundo marino como puertos pesqueros y deportivos.

2.2. Realización de actividades de recogida de residuos en las costas andaluzas en todos los niveles educativos a través de talleres de concienciación y celebración de un día anual de limpieza de playas en todos los centros escolares de Andalucía.

2.3. Colaborar y trabajar conjuntamente con las asociaciones y fundaciones que se dedican a este fin para que aporten su experiencia.

3. Poner en marcha medidas de prevención, consistentes en actuaciones necesarias que permitan a los ayuntamientos situar un mínimo de puntos limpios y lugares donde almacenar los residuos en las playas y zonas costeras, así como una recogida eficaz de los mismos.

4. Potenciar en el ámbito universitario investigaciones y estudios que permitan tener una perspectiva realista del problema, así como aportar soluciones efectivas ante esta problemática.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa al fomento de la oratoria y el debate en nuestro sistema educativo

Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL FOMENTO DE LA ORATORIA Y EL DEBATE EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Fomentar entre el alumnado de los centros educativos andaluces, a instancias de la propia consejería competente, la participación en actividades, torneos y competiciones de oratoria y debate.
 2. Formar al profesorado en técnicas de oratoria y debate para que pueda incorporar a sus clases esta herramienta metodológica.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000134, Proposición no de ley relativa al tratamiento de la *Rugulopteryx okamurae* en el Estrecho de Gibraltar

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A TRATAMIENTO DE LA *RUGULOPTERYX OKAMURAE* EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable para que el Gobierno central dote de más medios humanos y económicos a la Capitanía Marítima de Algeciras, con el fin de que puedan dar cumplimiento real a sus funciones de inspección y certificación de que las aguas que operan en el Puerto Bahía de Algeciras y zonas aledañas están limpias y tratadas, evitando así el vertido descontrolado de las aguas de lastre.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que promueva un plan de choque, en coordinación con los ayuntamientos afectados y la Diputación de Cádiz, con el fin de retirar todos los arribazones.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que adopte un plan de apoyo a la pesca afectada que cuente con ayudas económicas para indemnizar los daños producidos por el vertido descontrolado de aguas de lastre.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando los estudios que actualmente se están realizando por parte de las Universidades con el objetivo de determinar el origen exacto de la *Rugulopteryx okamurae* y poder controlar y tratar este grave problema.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a contar con el apoyo de los centros de investigación para protocolizar las actuaciones de retirada de arribazones y para evitar futuras situaciones en el futuro, llevando a cabo actuaciones para el seguimiento de su expansión, evolución de los ecosistemas y comunidades donde el alga esté presente y su afección sobre especies y hábitats.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la investigación de posibles líneas de aprovechamiento de la materia generada por los arribazones.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tratar con Capitanía Marítima y la Autoridad Portuaria del Puerto de Algeciras la revisión del convenio de inspección que existe para que haya controles más exhaustivos sobre buques.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa al trastorno de la conducta alimenticia

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Adelante Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 23 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1, con el siguiente texto:

«1. La creación de Unidades Especializadas en TCA en los hospitales de referencia de todas las provincias con, al menos, los dos niveles asistenciales fundamentales (tratamiento ambulatorio intensivo y Hospital de Día) con espacios diferenciados y personal propio y especializado en los TCA. Es fundamental garantizar un tratamiento temprano con independencia del lugar de residencia».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone un nuevo punto, con el siguiente texto:

«4. Establecer un protocolo coordinado de análisis, seguimiento y atención de los trastornos de conducta alimentaria entre el SAS, el Ministerio de Sanidad, TCA Andalucía y la Asociación Española para el estudio de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (AEETCA)».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone un nuevo punto, con el siguiente texto:

«5. Elaborar un protocolo para atención primaria con un plan de formación para la correcta derivación a las Unidades Especializadas (UTCA) para el diagnóstico y tratamiento».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone un nuevo punto, con el siguiente texto:

«6. Garantizar la continuidad asistencial entre la minoría y la mayoría de edad a las personas que sufren TCA».

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa a trastorno de la conducta alimenticia

Aprobada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 23 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTICIA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dotar a los centros de salud de un psicólogo clínico que interactúe con médico de familia, pediatra y con la unidad de salud mental. Su objetivo sería detectar y diagnosticar a los pacientes a la mayor brevedad para ser remitidos a la unidad de día y consensuar el tratamiento y seguimiento adecuado.
2. Remitir a los pacientes a una unidad infantojuvenil de salud mental, con unificación de tratamientos en hospitales de día en todas las provincias andaluzas, dotándolos de personal y espacios propios, debiendo estar integrado el equipo, al menos, por psicólogo clínico, psiquiatra, endocrino, internista o pediatra, nutricionista, enfermeros, auxiliares, terapeutas ocupacionales y trabajadores sociales, todos especializados.
3. Crear unidades específicas para ingresos de 24 horas para niños hasta los 18 años de edad, debiendo encontrarse en el mismo centro hospitalario que el hospital de día.
4. Establecer un protocolo coordinado de análisis, seguimiento y atención de los trastornos de conducta alimentaria entre el SAS, el Ministerio de Sanidad, TCA Andalucía y la Asociación Española para el estudio de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (AEETCA).
5. Elaborar un protocolo para atención primaria con un plan de formación para la correcta derivación a las unidades especializadas (UTCA) para el diagnóstico y tratamiento.
6. Garantizar la continuidad asistencial entre la minoría y la mayoría de edad a las personas que sufren TCA.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 25 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Texto propositivo

Se propone modificar el texto propositivo con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, antes de finalizar el primer trimestre de 2020, impulse la creación y regulación de un Registro de Formadores para que impartan cursos conducentes a la obtención de los certificados de profesionalidad en Andalucía, con la finalidad de disponer de una base de datos de formadores que cumplan los requisitos para impartir dichas acciones formativas, contando para ello con los soportes documentales e informáticos adecuados a su fin».

Sevilla, 22 de julio de 2019.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a la creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 25 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CREACIÓN DE REGISTRO DE FORMADORES PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar, antes de finalizar el primer semestre de 2020, la creación y regulación de un registro de personal formador para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad y de otras iniciativas de formación en el marco de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, con la finalidad de disponer de una base de datos de personal formado que cumpla los requisitos para impartir dichas acciones formativas, contando para ello con los soportes documentales e informáticos adecuados a su fin.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa al tren Baza-Guadix-Almanzora-Lorca

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio relativa al tren Baza-Guadix-Almanzora-Lorca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realización del Corredor Ferroviario Mediterráneo es la ocasión no solo para reabrir esta línea férrea sino además para vertebrar estas necesarias comarcas del sureste peninsular, durante estas tres décadas sin tren los municipios del antiguo trazado ferroviario han perdido una media del 25% de habitantes, la llamada «España vaciada», así como un importante descenso de la actividad económico-laboral. Por tanto, cuando antes se active el estudio pertinente que aclare su viabilidad y la pertinencia de su recuperación, tanto más se hará viable a la reactivación social y económica de estas comarcas.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2018 recogen una partida de algo más de 500.000 euros (repartidos entre 2018 y 2019) para el preceptivo estudio informativo que reabra la línea, cantidad insuficiente, sobre todo si se considera el informe del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad de Granada, que estima en 1,6 millones la cantidad necesaria para un informe de este tipo con plenas garantías.

Una vez entrado en vigor los mencionados PGE para 2018, y contando por tanto con la partida correspondiente para la licitación y adjudicación del mencionado Estudio Informativo de reapertura, desde la Asociación de Amigos del Ferrocarril Comarca de Baza y la Plataforma Comarca de Guadix por el Tren, esperan que se contemple la asignación de un suplemento extraordinario de crédito de un millón de euros para su ejecución. Por el interés que todas tenemos en que se vertebre el territorio andaluz a través de una red de ferrocarril adecuada y suficiente, y como la mejor alternativa social para una movilidad sostenible hacia la

que debemos transitar es por lo que es de interés, especialmente en este caso, en las comarcas citadas de Guadix-Baza y del Valle del Almanzora, conseguir financiación para este informe preceptivo y previo a la apertura de la línea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a priorizar la reapertura de la línea férrea Guadix-Baza-Almanzora-Lorca, y a que se licite y adjudique con urgencia la redacción del Estudio Informativo de reapertura recogida en los PGE 2018, así como a que se aumente hasta 1,6 millones su partida presupuestaria (cifra recomendada por la Universidad de Granada para un estudio de plenas garantías).

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a detección temprana de los trastornos de alimentación en menores de edad

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, relativa a detección temprana de los trastornos de alimentación en menores de edad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, las dietas y la preocupación por el peso y la imagen se han convertido en un hábito social que puede desencadenar en algún trastorno de la conducta alimentaria. La repercusión de un estilo de vida sedentario, la alimentación poco saludable y la falta de actividad física tienen mucho que ver en la generalización de los problemas de sobrepeso.

Se ha demostrado que, debido a su especial vulnerabilidad, los menores de edad son el grupo poblacional con mayor riesgo de padecer este tipo de desórdenes y las secuelas que llevan aparejadas. Por ello, se hace imprescindible prevenir los trastornos de alimentación lo antes posible.

Numerosos expertos coinciden en que estos trastornos se producen mayoritariamente entre los menores en edad escolar, con un perfil perfeccionista, con necesidad de aprobación, baja autoestima y falta de respuesta a exigencias internas.

También se ha probado que la desnutrición que aparece en las personas que padecen trastornos de la conducta alimentaria está relacionada con la merma en los rendimientos académicos y con la aparición de dificultades en la regulación emocional (ansiedad y depresión), que influyen negativamente en determinados procesos cognitivos, así como en la atención, la memoria y el trabajo.

Por ese motivo, y con el fin de detectar algún cambio en la conducta de los menores de edad que indique que son víctimas de desórdenes alimentarios, las personas adultas que mantienen contacto habitual

con niños, niñas y adolescentes, deben aguzar sus sentidos. Resulta esencial que el personal docente y de servicios preste atención a los posibles cambios en el comportamiento de los alumnos y alumnas, que permitan detectar e identificar trastornos de la conducta alimentaria en los menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la detección de los trastornos de alimentación en las aulas, así como a promover campañas de prevención, sensibilización y concienciación social, con el fin de minimizar el número de menores de edad con trastornos de la conducta alimentaria, mejorando así su calidad de vida.

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a la detección temprana de los trastornos de alimentación en menores de edad

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Adelante Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 23 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone un nuevo punto, con el siguiente texto:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un protocolo coordinado de análisis, seguimiento y atención de los trastornos de conducta alimentaria entre el SAS, el Ministerio de Sanidad, TCA Andalucía y la Asociación Española para el estudio de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (AEETCA)».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone un nuevo punto, con el siguiente texto:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar la educación emocional en los centros educativos andaluces para garantizar que nuestras y nuestros jóvenes tengan las herramientas necesarias para enfrentarse a situaciones adversas».

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a la detección temprana de los trastornos de alimentación en menores de edad

Aprobada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 23 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DE ALIMENTACIÓN EN MENORES DE EDAD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Fomentar la detección de los trastornos de alimentación en las aulas, así como a promover campañas de prevención, sensibilización y concienciación social, con el fin de minimizar el número de menores de edad con trastornos de la conducta alimentaria, mejorando así su calidad de vida.
2. Dotar a los centros de salud de un psicólogo clínico que interactúe con médico de familia, pediatra y con la unidad de salud mental. Su objetivo sería detectar y diagnosticar a los pacientes a la mayor brevedad para ser remitidos a la unidad de día y consensuar el tratamiento y seguimiento adecuado.
3. Priorizar la educación emocional en los centros educativos andaluces para garantizar que nuestras y nuestros jóvenes tengan las herramientas necesarias para enfrentarse a situaciones adversas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa a condena de la discriminación y de los actos de odio y violencia por motivos ideológicos sufridos por representantes de Ciudadanos durante las celebraciones del Orgullo LGTBI

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a condena de la discriminación y de los actos de odio y violencia por motivos ideológicos sufridos por representantes de Ciudadanos durante las celebraciones del Orgullo LGTBI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación al establecer que todas las personas son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o ideas políticas, o por cualquier otra condición personal o social; un principio que cobra especial valor cuando tales circunstancias se pretenden invocar para conculcar, de forma explícita o velada, el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Pese a ello, todavía muchas personas sufren la lacra de la discriminación en nuestra sociedad; también por razones ideológicas, como desgraciadamente se ha podido presenciar en las celebraciones del Orgullo, un espacio que paradójicamente debería ser un ejemplo de inclusión y tolerancia, como lo es la causa de la igualdad de derechos que se reivindica. Sin embargo, algunas entidades LGTBI han decidido excluir expresamente a formaciones políticas con nombres y apellidos, como Ciudadanos, de la participación en los actos del Orgullo celebrados en distintas ciudades españolas, en un acto de señalamiento impropio para una ocasión que busca celebrar precisamente la libertad, la tolerancia y la no exclusión.

Estos comportamientos alcanzaron cotas intolerables en la manifestación del Orgullo celebrada en la ciudad de Madrid el pasado día 6 de junio. En este caso, no solo los organizadores desde un primer momento

excluyeron explícitamente a Ciudadanos de participar en los actos reivindicativos, apropiándose ilegítimamente de una causa, como es la defensa de los derechos de las personas LGTBI, que es de todos y, como tal, debería ser inclusiva y estar abierta a todos los que compartan tales convicciones. Esta exclusión del todo injustificada resulta aún más intolerable cuando, como en el caso aludido, hablamos de formaciones políticas que públicamente han luchado por la defensa de la igualdad social de las personas LGTBI y mantenido una presencia continuada en este tipo de actos reivindicativos.

Pero si esta discriminación excluyente por motivos meramente ideológicos, cuando no partidistas, no fuera suficiente, los representantes de Ciudadanos tuvieron que sufrir además las agresiones de radicales violentos que trataron de impedir su presencia en la manifestación mediante la intimidación y la agresión, hasta el punto de que dichos representantes tuvieron que ser escoltados por la Policía para garantizar su seguridad. Todo ello, mientras que los organizadores del evento, en mayor o menor medida, justificaban tales agresiones, culpabilizando a quienes las habían sufrido de ser los causantes de las mismas.

En este contexto, especialmente inadmisibles fueron las palabras del ministro de Interior en funciones, Fernando Grande-Marlaska, que poco antes de la manifestación declaraba que la política de pactos de Ciudadanos «debía tener consecuencias». Unas declaraciones que alimentaron el odio hacia esta formación política y dieron pábulo a la violencia que tuvo lugar poco después y que, si ya de por sí son completamente indignas por el sectarismo que entrañan, resultan además intolerables viniendo de la persona que en teoría es responsable de garantizar la seguridad de todos y, por tanto, incompatibles con el mantenimiento de su cargo.

Teniendo presentes los hechos señalados, el Parlamento de Andalucía, reivindicando el principio de igualdad de trato y no discriminación por razones ideológicas, considera inadmisibles cualquier intento de apropiación partidista del Orgullo, una causa que es y debiera seguir siendo de todos sin exclusiones. No se ha luchado para que nadie tenga nunca más que salir de ningún armario por su condición sexual para que ahora existan intolerantes que pretendan encerrar a otras personas en otros armarios por su militancia, por el partido al que vota o sus ideas políticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Defender la igualdad social y no discriminación de las personas LGTBI por razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género, constituyendo la lucha por tales derechos y las conquistas sociales conseguidas por todo el colectivo una causa común que es de toda la sociedad y no el patrimonio de ninguna ideología o partido político.
2. Rechazar cualquier forma de exclusión discriminatoria por razón de ideología, opinión o ideas políticas, máxime en unos eventos que, como los del Orgullo, se fundamentan en los principios de igualdad, diversidad, inclusión, respeto y tolerancia.
3. Condenar los intolerables actos de odio y violencia sufridos por los representantes de Ciudadanos por su participación en los actos del Orgullo, especialmente los que tuvieron lugar durante la manifestación celebrada el 6 de junio en la ciudad de Madrid, así como de las declaraciones de autoridades públicas y

portavoces de entidades LGTBI que han justificado tales actos violentos, culpabilizando a las víctimas y no a sus agresores.

Parlamento de Andalucía, 9 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa al incremento de honorarios a los abogados de turno de oficio

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa al incremento de los honorarios de los abogados de turno de oficio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos sabemos lo importante que es la justicia gratuita en nuestra región. Hay muchas personas que demandan estos servicios como consecuencia de la falta de recursos económicos. Es más, es un derecho reconocido en el artículo 119 de nuestra Constitución española que consiste en disponer de un abogado y procurador de forma gratuita y la exención de los gastos derivados de un juicio (informes periciales, fianzas, etcétera). Ello quiere decir que todas las personas que acrediten insuficiencia de recursos para litigar tendrán derecho a la justicia gratuita.

La justicia gratuita está regulada en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, que es de aplicación general a todo tipo de procesos judiciales, incluidos los recursos de amparo constitucional, así como al asesoramiento previo al proceso. En Andalucía, el sistema de la justicia gratuita viene establecido por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, que regula, por un lado, el procedimiento de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y, por otro, el sistema para la compensación económica por los servicios prestados por los colegios de abogados y los colegios de procuradores de Andalucía. La importante función que realizan los abogados de oficio en nuestra región se circunscribe a:

- Asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso.

- Asistencia del abogado a las personas detenidas o presas.
- Defensa y representación en el procedimiento judicial cuando sea preceptiva o a requerimiento judicial.

Pues bien, el sistema de remuneración de los letrados del turno de oficio de Andalucía se regula en la Orden de 13 de febrero de 2018, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio por los profesionales de la abogacía y la procuraduría en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el anexo I de dicha orden se establecen los módulos y bases de compensación económica del turno de oficio de los abogados. Pero dichas cuantías están muy por debajo de los honorarios profesionales de los abogados que por los mismos asuntos se regulan en el baremo orientador de honorarios profesionales de los Ilustres Colegios de Abogados de Andalucía.

A título de ejemplo, podríamos destacar las siguientes diferencias entre honorarios de oficio y de nombramiento:

1. Los honorarios profesionales de un abogado de nombramiento por un proceso completo de separación o divorcio de mutuo acuerdo cuando el letrado interviene por una de las partes asciende aproximadamente a unos 1.425 euros. Sin embargo, un letrado de oficio por el mismo asunto percibe la suma de 159 euros.

2. Los honorarios profesionales de un abogado de nombramiento por un juicio ordinario ascienden a unos 1.140 euros. Sin embargo, un letrado de oficio por el mismo asunto percibe la suma de 295 euros.

Y así podríamos ir relatando innumerables asuntos en los que los honorarios a percibir por los letrados de oficio son excesivamente escasos en comparación con los honorarios que les corresponderían si el asunto fuera de nombramiento. A veces, los honorarios que perciben los abogados de oficio no superan el 10% de la cuantía prevista para los honorarios de nombramiento. A todo ello hay que añadir que es desproporcionada la gran labor y el gran trabajo que desempeñan los letrados de oficio en comparación con los indignos honorarios que perciben.

Es más, dicha escasísima remuneración es totalmente desproporcionada con el trabajo que los letrados de oficio realizan en su día a día, y está provocando que muchos letrados se den de baja en la abogacía de oficio, y que solo estén adscritos los letrados jóvenes que inician su ejercicio, dando lugar a que dicho servicio sea un servicio de peor calidad.

Los derechos económicos se consideran derechos humanos. Cabe destacar el Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales de 1966, el cual en su artículo 7 dispone: «todos tenemos derecho a percibir un salario digno y equitativo e igual por trabajo de igual valor».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- Incrementar las cuantías de los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en las guardias por los profesionales de la abogacía para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía en un 50% de su valor actual (50%).
- Igualar los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio de los profesionales de la Abogacía para toda Andalucía a los baremos orien-

tadores de honorarios profesionales de aplicación a tasación de costas y juras de cuentas, con actualización de los mismos de conformidad con las variaciones que sufra el IPC.

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa al incremento de honorarios de los abogados del turno de oficio

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos y Adelante Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de 25 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

El apartado uno quedaría redactado de la siguiente manera:

«1. Se continúe trabajando con el CADECA, en el seno de la Comisión Mixta en la ampliación y la mejora económica de las guardias, así como en la ampliación de actuaciones judiciales cubiertas y en la mejora económica de los módulos y bases de los servicios de asistencia jurídica gratuita (turno de oficio y asistencia al detenido)».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

El apartado dos quedaría redactado de la siguiente manera:

«2. Se trabaje en la elaboración de un calendario de pagos y un sistema de actualización automática de la cuantía económica de las guardias, módulos y bases».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se añade un nuevo apartado 3:

«3. Se abone a los Colegios de Abogados el coste de la gestión del servicio y se ponga en marcha, de

acuerdo con el CADECA, actuaciones para la formación continua de los profesionales que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita en Andalucía».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se añade un nuevo apartado 4:

«4. La Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía, reconoce y valora positivamente la encomiable labor de los abogados y procuradores del turno de oficio en la defensa de los derechos e intereses de los andaluces más desfavorecidos».

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de modificación

«Estudiar, junto con el Colegio Andaluz de Colegios de Abogados y Procuradores, la revisión tanto de la orden de guardias como la de módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio por los profesionales de la abogacía y la procuraduría en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para un incremento económico progresivo de las mismas, así como de los conceptos abonables».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

«Llevar a cabo una reforma normativa para reducir, en la medida de lo posible, los plazos de pago de los servicios de asistencia jurídica gratuita».

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 7, de adición

Punto 3, nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto con tres apartados:

«3.1 En virtud de las competencias en materia de Administración de Justicia contenidas en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y traspasadas a la comunidad autónoma regular dentro del asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos, aquellos servicios que en la actualidad ya se vienen prestando por los Colegios de Abogados de Andalucía, y que gozan o han gozado del reconocimiento como servicios públicos, como el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídico Penitenciaria (SOAJP) prestado a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.2 Reconocer, como contenido material del servicio, facilitar información, orientación y asistencia jurídica sobre legislación penitenciaria, régimen disciplinario, cumplimiento de penas y medidas judiciales, y derechos en general a todos los reclusos que se encuentren internos en los centros penitenciarios situados en Andalucía. También, orientar sobre situaciones de carácter jurídico previos al proceso que pudieran dar lugar a designación de letrado del turno de oficio en los ámbitos civil, laboral y administrativo. Igualmente, el servicio facilitará la designación de abogados por el turno de oficio cuando esta no haya sido automática y ayudará a mejorar la comunicación con los abogados de oficio ya designados cuando esta no hubiera sido posible.

3.3 Igualar para dicho servicio los módulos y bases de compensación económica a los baremos orientadores de honorarios de aplicación a tasación de costas juras de cuentas, con actualización de los mismos de conformidad con las variaciones que sufra el IPC».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto 4, nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto con el siguiente texto:

«4. Establecer como requisitos complementarios de formación y especialización para la prestación de los servicios de justicia gratuita en todos los procedimientos judiciales y turnos de guardia al detenido, como mínimo los establecidos en la Orden de 11 de junio de 2001, por la que se establecen requisitos complementarios de formación y especialización necesarios para acceder a la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita en determinados procedimientos judiciales».

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a incremento de los honorarios de los abogados de turno de oficio

Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 25 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A INCREMENTO HONORARIOS ABOGADOS TURNO DE OFICIO

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que:

1.1 Se continúe trabajando con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA), en el seno de la Comisión Mixta, en la ampliación y la mejora económica de las guardias y asistencias al detenido en el turno de oficio, así como en el estudio y la ampliación de actuaciones judiciales cubiertas y el servicio de orientación y asistencia jurídico-penitenciaria y en la mejora económica de los módulos y bases de los servicios de asistencia jurídica gratuita, fijándose como meta llegar de forma escalonada al incremento del 50% de los módulos y bases vigentes, o sea, que se abonan por el turno de oficio en la actualidad.

1.2. Se trabaje en la elaboración de un calendario de pagos trimestral, y un sistema de actualización automática de la cuantía económica de las guardias, módulos y bases, de conformidad con el IPC o el Índice que fiscalmente corresponda.

1.3. Se abone a los Colegios de Abogados el coste de la gestión del servicio y se continúe aplicando la Orden de 11 de junio de 2001 en relación con la formación continua y especialización necesarias para acceso a los turnos especializados.

2. La Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local del Parlamento de Andalucía reconoce y valora positivamente la encomiable labor de los Abogados y Procuradores de Oficio en la defensa de los derechos e intereses de los andaluces más desfavorecidos.

Esta Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local se compromete con el servicio público de asistencia jurídica gratuita.

Acordamos que se remita esta declaración al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA) y a los Colegios Oficiales de Abogados y Procuradores de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a medidas de estímulo para el fomento del empleo autónomo y para facilitar su actividad

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a medidas de estímulo para el fomento del empleo autónomo y para facilitar su actividad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo que llevamos de año estamos comprobando como se está produciendo una ralentización de la creación de empleo autónomo en el conjunto de España. En el primer semestre del año, se ha registrado en España el más bajo crecimiento del empleo autónomo en un semestre desde 2013, tanto en términos absolutos como relativos, y representa la mitad del aumento registrado en 2018. En los seis primeros meses de 2019 el RETA suma 31.937 nuevos cotizantes, frente a los 68.880 del primer semestre de 2018.

En los últimos años se han aprobado importantes medidas de estímulo y reivindicaciones históricas de los autónomos que han permitido que prácticamente se haya recuperado todo el empleo autónomo destruido durante la crisis y que hayan sido innegables protagonistas de la recuperación. Sin embargo, la ausencia de un verdadero compromiso del Ejecutivo de Pedro Sánchez con el colectivo de autónomos, al que, además, perjudica con una hoja de ruta que va en la dirección contraria a las necesidades de este colectivo, con decisiones como la de aumentar la presión fiscal, el impuesto al diésel, con una subida de golpe del SMI, pero sin contemplar una bajada de cotizaciones para el millón de trabajadores autónomos cuyos ingresos no alcanzan el salario mínimo interprofesional (SMI), o la eliminación de bonificaciones a la contratación, sumado todo ello a la falta de estabilidad, moderación y seguridad jurídica, ponen en serio riesgo ese crecimiento porque los emprendedores necesitan certidumbre y seguridad para iniciar su actividad.

La comunidad de Andalucía, aunque lidera el crecimiento de empleo autónomo, aportando un tercio del crecimiento de este sector en España en el primer semestre, y creciendo el doble que la media nacional, puede verse seriamente afectada por ese contexto no favorable, y ello pese a los esfuerzos del nuevo Ejecutivo andaluz para favorecer la actividad económica y el emprendimiento, con medidas como las orientadas a reducir la burocracia y las trabas a la actividad económica, el proceso de bajada de impuestos para que en los próximos años las rentas del trabajo y de la actividad de los autónomos estén entre los mejores regímenes de tributación de España, o el nuevo Programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, y la mejora en otras ayudas como las del Programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo, siendo la comunidad autónoma que mejores condiciones ofrece ahora a la hora de iniciar una actividad emprendedora.

Los autónomos son un pilar esencial de nuestro tejido productivo y son los responsables de una de cada cuatro personas que trabajan en España, de ahí la importancia de facilitar la actividad emprendedora. Uno de cada tres autónomos tiene asalariados a su cargo. Es por todo ello que es necesario que cuanto antes se adopten medidas en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado para fomentar el emprendimiento, y que apuesten por quienes son el motor de nuestra economía, dados los signos de desaceleración que se vienen observando.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que por parte del Gobierno de España se aprueben medidas con la finalidad de impulsar la creación y mantenimiento del empleo autónomo, y, entre otras, las siguientes:

1.1 Establecer una reducción en la cotización a la Seguridad Social para las personas trabajadoras autónomas cuyos ingresos netos anuales estén por debajo del salario mínimo interprofesional (SMI), de manera que el importe de la cuota reducida sea de un máximo de 60 euros.

1.2 Implementar una tarifa plana más reducida, de 30 euros, durante al menos doce meses, para los jóvenes menores de 30 años y para las mujeres del ámbito rural, incluyendo a aquellas que ejerzan como cotitulares de explotaciones agrarias o como familiares colaboradores.

1.3 Establecer una tarifa plana para quienes contraten a su primer trabajador o, en su caso, la ampliación de 12 meses más para aquellos trabajadores autónomos que se encuentren ya beneficiándose de dicha tarifa, con la finalidad de fomentar la contratación.

1.4 Ampliar la jubilación activa al 100% a todos los autónomos sin necesidad del requisito de contratar a un trabajador.

1.5 Impulsar medidas para disminuir la presión fiscal de los trabajadores autónomos y no llevar a efecto subidas fiscales ni establecer nuevas tasas, dado que ello comprometería la recuperación económica y la creación de empleo, y tendría efectos negativos en autónomos y en la economía de las familias, que serían

quienes de forma directa o indirecta acabarán pagando las subidas impositivas y la creación de nuevos impuestos.

1.6 Continuar impulsando mecanismos de prevención de quiebra y de segunda oportunidad e itinerarios de reincorporación laboral para aquellas personas que fracasen en su actividad, así como medidas de apoyo al relevo empresarial.

1.7 Avanzar en medidas de refuerzo en la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa a creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los certificados de profesionalidad tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas una formación que contribuya a la adquisición, mejora y actualización permanente de las competencias y cualificaciones profesionales, favoreciendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida de la población activa, y conjugando las necesidades de las personas, de las empresas, de los territorios y de los sectores productivos.

El artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad establece los requisitos específicos que deben reunir los formadores y la acreditación de competencias necesarias para poder impartir la formación correspondiente a cada uno de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad.

La articulación de los registros de formadores es una de las principales demandas de formadores y de las entidades y centros que imparten esta formación, pues a diferencia de lo que sucede con la acreditación de los centros, en el caso de los formadores, la inclusión o no en un registro no es una condición previa para poder ejercer de docente de Formación Profesional para el Empleo. Sin embargo, dichos registros no se encuentran disponibles en todas las comunidades autónomas como es el caso de Andalucía.

La creación y regulación de un Registro de Formadores supone un avance en la mejora de los sistemas que conforman la oferta de la formación profesional para el empleo, puesto que garantiza que las personas registradas en el mismo cumplen los requisitos establecidos en la normativa estatal para poder impartir los módulos formativos que componen los certificados de profesionalidad, lo que incide en la calidad de las acciones formativas.

Asimismo, contribuye a facilitar a los centros acreditados la selección del personal formador, y es una herramienta que favorece el empleo de los formadores y la calidad docente, a la vez que puede ser un instrumento de agilización de la validación de requisitos y acreditación de competencias del personal formador, y sirve, además, como base para la selección de formadores de acciones de formación en centros propios de la Junta de Andalucía que imparten formación profesional para el empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación y regulación de un Registro de formadores para que impartan cursos conducentes a la obtención de los certificados de profesionalidad en Andalucía, con la finalidad de disponer de una base de datos de formadores que cumplan los requisitos para impartir dichas acciones formativas, contando para ello con los soportes documentales e informáticos adecuados a su fin.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.
El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa a fomento de la convivencia en el ámbito educativo y deportivo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a fomento de la convivencia en el ámbito educativo y deportivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Educación de Andalucía establece, entre los principios del sistema educativo andaluz, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, contemplando entre sus objetivos favorecer la mejora de las relaciones interpersonales y el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Por ello, se hace necesaria, por parte de la Consejería competente en materia de Educación, la elaboración de un Plan Integral de Convivencia Escolar.

Por otro lado, es necesario relanzar el Observatorio Andaluz de la Convivencia Escolar, creado en 2007, pero cuyo Consejo Rector solo ha tenido dos reuniones desde 2012, cuando la normativa prevé dos reuniones anuales. Por último, en el ámbito deportivo, se hace necesario constituir la Comisión andaluza contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que lleva más de dos años de retraso en su constitución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Presentar un Plan Integral de Convivencia Escolar.

2. Relanzar el Observatorio Andaluz de la Convivencias Escolar.
3. Constituir la Comisión andaluza contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al fomento de la convivencia en el ámbito educativo y deportivo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de supresión

Punto 3, nuevo

Texto de la enmienda de supresión, apartado 3, nuevo:

«3. (Sin contenido)».

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al fomento de la convivencia en el ámbito educativo y deportivo

*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 24 de julio de 2019
Orden de publicación de 29 de julio de 2019*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A FOMENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y DEPORTIVO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Presentar un plan integral de convivencia escolar.
 2. Relanzar el Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía.
 3. Constituir la Comisión Andaluza contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a campañas de prevención de problemas oculares en la infancia ante la exposición solar

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía relativa a campañas de prevención de problemas oculares en la infancia ante la exposición solar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía (COOOA) advierte a la población de la importancia de proteger los ojos de los niños y niñas de los rayos del sol, ya que la radiación ultravioleta (UV) es siete veces más perjudicial para los ojos de los menores que para los de los adultos. Esto se debe a que el filtro del cristalino no termina de desarrollarse hasta los 12 años de edad, de modo que la córnea deja pasar hasta la retina más del 75% de la radiación ultravioleta (UV) frente al 10% que deja pasar a los 30 años.

El uso frecuente de gafas de sol homologadas y la adopción de unos hábitos de exposición solar saludables, al menos hasta los 16 años, son imprescindibles y pueden reducir drásticamente las posibilidades y los riesgos de sufrir daños a largo plazo, como lesiones corneales y conjuntivales, degeneraciones de retina, cataratas prematuras y alteraciones oculares que afecten a la visión permanentemente.

El COOO advierte, además, del riesgo para la salud de una alta exposición solar sin protección, pues según las personas expertas en la materia puede provocar a corto plazo fotoqueratitis y fotoconjuntivitis, así como quemaduras palpebrales, mientras niñas y niños pueden padecer síntomas como dolor, fotofobia, jaquecas y enrojecimiento de los ojos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover campañas para la prevención de problemas oculares infantiles debido a la exposición al sol, que tengan lugar a partir de las últimas semanas de primavera y, durante los meses de verano, con especial incidencia en el riesgo existente en menores de 12 años.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa al fomento de la competencia de comunicación en la educación

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte relativa a fomento de la competencia de comunicación en la educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 212006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa explícita, en su artículo 2, que uno de los fines de la educación es la capacitación para la comunicación en la lengua oficial, y cooficial si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras —apartado j)—.

Asimismo, en cada una de las etapas educativas tratadas en el título I de la citada ley, enseñanzas tanto obligatorias como postobligatorias, detalla la importancia de la adecuada expresión tanto escrita como oral.

En el ámbito autonómico, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 38, Competencias básicas de las enseñanzas obligatorias, recoge que el currículo de las enseñanzas obligatorias en Andalucía incluirá la competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera —apartado l)—.

La importancia de la comunicación en las aulas viene siendo en los últimos tiempos un asunto de especial trascendencia en el debate educativo y familiar, pero también en el político. Los estudiantes, amén de los conocimientos que ya se adquieren en ellas, requieren hoy en día de competencias y habilidades que les permita enfrentarse a las vicisitudes de un mercado laboral cada vez más competitivo y globalizado. Dentro de las nuevas herramientas a adquirir, la comunicación es, sin duda, el elemento definitorio que permite a toda persona poseer un valor añadido que complementa el marco teórico proporcionado por el profesorado.

La comunicación es innata al ser humano, al igual que el lenguaje, como bien ha demostrado en sus investigaciones el psicolingüista canadiense Steven Pinker, y es a través de ella como nos insertamos en

contextos sociales precisos. Y una buena comunicación proporcionará, siempre que se adquiera de manera conveniente, competencias saludables como la construcción de relaciones personales, la resolución de conflictos o el aprendizaje de habilidades retóricas y dialécticas.

Competencias, hoy día, decisivas en el futuro de los alumnos andaluces. La calidad de nuestro sistema educativo también requiere de una formación de calidad, bajo los parámetros de mérito y equidad, necesaria para facilitar la futura empleabilidad de nuestros alumnos, una relación ampliamente demostrada en los sucesivos informes sobre evaluación y calidad educativa internacionales. La excelencia no solo debe manifestarse en la pulcritud de los gobernantes en su acción institucional, sino en las medidas tomadas que nos encaminen a un ecosistema educativo preparado para afrontar los diferentes retos que el futuro nos plantea. Y uno de ellos es paliar uno de los principales déficits que arrastran nuestros estudiantes: la comunicación, y dentro de ella, la adecuada expresión oral y la capacidad para argumentar ideas propias y debatir desde prismas y posiciones diferentes y, a menudo, contrarias a nuestro pensamiento inicial.

Es por eso que, desde hace tiempo, en el contexto anglosajón y en otros ámbitos educativos de corte occidental, la asignatura «Hablar en público» se ha convertido en una herramienta transversal en el desarrollo formativo del alumnado, conscientes sus impulsores de que constituye el elemento diferencial a la hora de abordar situaciones y momentos en los que la comunicación juega un papel decisivo, sea en la etapa formativa o en la incorporación futura al mercado de trabajo.

La necesidad de impulsar conocimientos y habilidades de comunicación ha sido defendida en los últimos tiempos por colectivos de padres y madres, así como implantada bajo diferentes formatos por diferentes centros académicos en España. Así, en los últimos años se ha desarrollado en varias universidades de nuestro país actividades de competencias retóricas y discursivas, como torneos y ligas de debate, que facultan a los participantes a adquirir soltura dialéctica para su desarrollo presente y futuro. Constituiría su implantación un primer paso hacia esa senda de mejora el dotar de herramientas al alumnado para poder desenvolverse con soltura ante situaciones periódicas donde la comunicación es un factor diferencial.

Por todo ello, y atendiendo a la necesidad de mejorar nuestro sistema educativo con el fomento de una competencia fundamental para el futuro del mismo, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Fomentar la competencia de comunicación en la educación andaluza.
2. Estudiar la Introducción en el currículum de las enseñanzas regladas en Andalucía, de manera transversal, competencias en ámbito de la comunicación, utilizando como herramienta para ello la práctica del debate y la exposición pública.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa al fomento de la competencia de comunicación en la educación

*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 24 de julio de 2019
Orden de publicación de 29 de julio de 2019*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A FOMENTO DE LA COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Fomentar la competencia de comunicación en la educación andaluza.
2. Estudiar la introducción en el currículum de las enseñanzas regladas en Andalucía, de manera transversal, de competencias en el ámbito de la comunicación, utilizando como herramienta para ello la práctica del debate y la exposición pública.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa al silvestrismo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al silvestrismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El silvestrismo es una práctica tradicional en Andalucía, con más de 15.000 practicantes en nuestra tierra y más de 40.000 en toda España. Dicha práctica consiste en capturar con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición.

Esta modalidad se encuentra estrictamente regulada a nivel europeo por la Directiva 79/409/CEE sobre aves silvestres y los informes sobre aplicación de la misma; a nivel estatal por la Ley 42/2007 de patrimonio natural y de la biodiversidad; y a nivel autonómico, por la Ley 8/2003 de flora y fauna silvestres, complementada con la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural dictada en cumplimiento de las Directrices Técnicas aprobadas por la Secretaría de Estado de Cambio Climático de 21 de septiembre de 2011.

En base a lo fijado en dichas directrices técnicas, la Plataforma Nacional en Defensa del Silvestrismo y la Federación Andaluza de Caza han aportado, desde entonces, como argumento en defensa de esta práctica las únicas conclusiones científicas que existen hasta la fecha y que se basan en el estudio del Instituto Catalán de Ornitología (ICO), que demuestra que la cría en cautividad de aves fringílicas no representa una alternativa viable a las capturas, que en Andalucía se practican cumpliendo estrictamente requisitos como las capturas en pequeñas cantidades (según un criterio puramente científico en una proporción de menos de un 1% de la mortandad anual estimada), empleo de métodos selectivos y capturas controladas, llegando incluso los aficionados a aportar a la Administración relación de parajes de captura y geolocalización de sus puntos de captura en cada momento.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de la práctica del silvestrismo por parte de la Unión Europea, al entender que la cría en cautividad sí representa una alternativa viable a las capturas. Esto provocó que en 2018 la Comisión Europea emitiera un Dictamen motivado en el marco del Expediente de Infracción incoado al Reino de España (núm. 2016/4028) que, en la práctica, supone poner fin a la práctica de la modalidad tal y como se conoce en España.

Esta situación choca frontalmente con lo que ocurre en países de la Unión Europea como Francia y Austria, donde se practican actividades como la caza de torcaces con red en los pasos tradicionales o la captura de aves con el método del cesto-malla respectivamente, que guardan una gran similitud con el silvestrismo y que, en este caso sí, se autorizan en base a las excepciones culturales contempladas en el artículo 2 de la Directiva Aves, siempre que se cumplan los requisitos anteriormente citados de selectividad, capturas controladas y «en pequeñas cantidades».

Fruto de esta coyuntura, durante la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad del Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España, celebrada el pasado 25 de enero, se acordó iniciar la defensa de la modalidad, elaborando un estudio científico independiente para evaluar la viabilidad de la cría en y, a su vez, solicitar a la Comisión Europea la autorización de las capturas en base a las excepciones culturales contempladas en la Directiva Aves, sin que a día de hoy se tenga constancia del cumplimiento de ambos compromisos por parte del Miteco.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento andaluz se muestra favorable a que al Gobierno de España, dentro del marco legal actual a nivel nacional y comunitario y en base a los argumentos técnicos-científicos aportados por la Plataforma en Defensa del Silvestrismo, defienda la práctica del silvestrismo como una actividad respetuosa y compatible con la aplicación de la Directiva Europea AVES.

2. El Parlamento andaluz se muestra favorable a que el Gobierno de España, tal y como se acordó en la última Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad, junto con los gobiernos autonómicos, ponga en marcha la nueva evaluación científica sobre la viabilidad, o no, de la cría en cautividad como alternativa a las capturas.

3. El Parlamento andaluz se muestra favorable a que el Gobierno de España, con arreglo al artículo 2 de la Directiva Aves y al artículo 9 de la Ley 42/2007, de patrimonio natural y de la biodiversidad de ámbito nacional, elabore unas directrices básicas que permitan a las comunidades autónomas volver a autorizar capturas para el silvestrismo, de acuerdo a las excepciones culturales que se contemplan en ambas normativas de carácter comunitario y nacional.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa al silvestrismo

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A SILVESTRISMO

1. El Parlamento andaluz se muestra favorable a que el Gobierno de España, dentro del marco legal actual a nivel nacional y comunitario y en base a los argumentos técnicos-científicos aportados por la Plataforma en Defensa del Silvestrismo, defienda la práctica del silvestrismo como una actividad respetuosa y compatible con la aplicación de la Directiva Europea Aves.

2. El Parlamento andaluz se muestra favorable a que el Gobierno de España, tal y como se acordó en la última Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad junto con los gobiernos autonómicos, ponga en marcha la nueva evaluación científica sobre la viabilidad, o no, de la cría en cautividad como alternativa a las capturas.

3. El Parlamento andaluz se muestra favorable a que el Gobierno de España, con arreglo al artículo 2 de la Directiva Aves y al artículo 9 de la ley 42/2007 de patrimonio natural y de la biodiversidad de ámbito nacional, elabore unas directrices básicas que permitan a las comunidades autónomas volver a autorizar las capturas para el silvestrismo de acuerdo a las excepciones culturales que se contemplan en ambas normativas de carácter comunitario y nacional.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la ejecución de Ley del Trasvase Condado de Huelva

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la ejecución de la Ley de Trasvase del Condado de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda alguna, uno de los pilares básicos de la economía de la provincia de Huelva es la agricultura, generadora de empleo, riqueza y prosperidad en muchos municipios de la misma.

La provincia de Huelva es una de las mayores exportadoras de frutos rojos en todo el mundo, siendo necesarios recursos hídricos para que sus tierras puedan producir estos frutos, cuya calidad y sabor es reconocida internacionalmente.

Históricamente, los municipios del Condado de Huelva, principalmente los ubicados en el entorno del Espacio Natural de Doñana, han reclamado agua al Gobierno central para poder regar sus tierras.

El Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy puso en marcha el primer trasvase de 4,99 hectómetros cúbicos desde la cuenca Tinto-Odiel-Piedras a la del Guadalquivir, se ejecutaron las obras asociadas al mismo y se consiguió que el mismo fuese una realidad muy esperada por el Condado de Huelva.

Ahora bien, este primer trasvase, aunque fue un paso importante, es insuficiente. Por lo que en el 2018 se aprobó en las Cortes Generales la Ley sobre la transferencia de recursos de 19,99 hm³ desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, con el fin de contribuir a garantizar el abastecimiento de los municipios del Condado de Huelva, mejorar la garantía del riego, la recuperación de los acuíferos de la zona y el equilibrio hídrico del entorno y especialmente del Parque Nacional de Doñana.

Ha pasado casi un año desde que el Congreso de los Diputados diera su visto bueno a esta ley, y aún no sabemos nada sobre la planificación del Gobierno de España para ejecutar las obras de infraestructuras necesarias para el transporte de esta agua desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, que fueron declaradas de interés general del Estado e incluidas en un anexo de la ley aprobada en 2018.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España ejecute con celeridad las obras declaradas de interés general del Estado en la Ley 10/2018, de 5 de diciembre, sobre la transferencia de recursos de 19,99 hm³ desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector andaluz del aceite de oliva

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relativa al apoyo al sector andaluz del aceite de oliva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector andaluz del aceite de oliva es uno de los principales activos socioeconómicos de Andalucía, no solo por la actividad económica que genera, sino también por ser una potente fuente de generación de empleo y fijación de población al territorio en nuestros municipios rurales.

Este importante papel de un sector estratégico para nuestra comunidad autónoma es ampliamente reconocido por todas las administraciones e instituciones, por los agentes económicos y sociales y por la sociedad andaluza en su conjunto, y es de justicia que este reconocimiento se traduzca en el respaldo institucional en momentos de especial dificultad como el que actualmente atraviesa.

Por ello, se hace imprescindible que todas las administraciones e instituciones, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, respondan de forma coordinada a esta situación coyuntural que afecta al sector del aceite de oliva y que lo hagan adoptando, en virtud de sus responsabilidades, medidas que permitan impulsar los instrumentos necesarios para abordar situaciones de crisis como las que actualmente sufren.

Esta petición responde al acuerdo alcanzado por unanimidad en el seno del Consejo Andaluz del Olivar, celebrado el pasado 15 de marzo, del que se dio traslado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que, a su vez, lo elevase y pusiese en valor en la Unión Europea.

El Parlamento de Andalucía debe ser consciente de la importancia de los acuerdos alcanzados en este órgano y en el marco de la Mesa de Interlocución Agraria, impulsados por el Gobierno andaluz dentro del

marco de diálogo, consenso y cooperación que debe arbitrarse con el sector y de lealtad institucional con el Gobierno de España, al que ha mantenido informado desde el primer momento.

Desde el principio se ha defendido la unidad de acción como imprescindible para caminar hacia los objetivos señalados, así como la celeridad a la hora de adoptar aquellas actuaciones urgentes que precisa en la defensa de los intereses del olivar andaluz.

Asimismo, se ha entendido desde el Ejecutivo autonómico, el deber y la obligación del Gobierno para no escatimar en esfuerzos para ayudar a este sector, así como la responsabilidad de mantener el diálogo y consenso del Consejo.

De ahí que, desde el Parlamento de Andalucía, haya que incidir en el respaldo de los acuerdos alcanzados en base a la unidad de acción en defensa del sector andaluz del aceite de oliva, y en la necesidad de actuación del Gobierno de España, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que, en el marco de competencias establecido y de cooperación entre administraciones e instituciones, impulse las medidas claramente definidas y haga llegar de forma contundente a la Unión Europea las reivindicaciones del sector para que tome consciencia de las dificultades que están atravesando nuestros productores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Consejo de Gobierno, en el ámbito de las competencias de la comunidad autónoma, siga trabajando con el sector del aceite de oliva en los compromisos adquiridos:

1.1. Incentivar la promoción de nuestro aceite, vinculándolo al turismo y utilizando Extenda como vehículo para su promoción exterior.

1.2. La puesta en marcha de mecanismos públicos de control de calidad y trazabilidad en el aceite de oliva.

1.3. Exigir el cumplimiento del Real Decreto 895/2013, de 15 de noviembre, por el que se establecen determinadas medidas de comercialización en el sector de los aceites de oliva y del aceite de orujo de oliva, sobre utilización de envases que no permitan el relleno.

1.4. Negociar herramientas financieras para facilitar liquidez a los agricultores y cooperativas.

1.5. Trabajar para una mayor concentración de la oferta.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que las administraciones e instituciones competentes, el Gobierno de España, adopte las actuaciones necesarias para:

2.1. Que a su vez traslade a la Unión Europea la necesidad de actualización de los umbrales de referencia que permiten el almacenamiento privado.

2.2. Que avance en la autorregulación del sector preferiblemente por extensión en el seno de la Norma de la Interprofesional.

2.3. Que se revise la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

2.4. Que se refuercen los instrumentos y servicios de inspección en frontera, y en concreto los puestos de inspección fronterizos (PIF) existentes en nuestra comunidad autónoma.

2.5. Que se revisen los módulos del IRPF a las actividades agrarias relativas al sector del aceite que han sufrido pérdidas.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.
El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la protección de la infancia y adolescencia en su presencia como protagonistas de contenidos digitales

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía relativa a protección de la infancia y adolescencia en su presencia como protagonistas de contenidos digitales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía Compromiso Digital es una estrategia que permite formar y capacitar a los andaluces y andaluzas en competencias digitales, dentro de las herramientas que ponen a disposición de la ciudadanía destacan las Guías Educar para Proteger: Guía de Formación TIC para padres y madres de menores de 3 a 11 años, y Guía de Formación TIC para padres y madres de adolescentes. Estas guías sirven a padres y madres para alcanzar un mayor conocimiento de las tecnologías de la información para favorecer un uso adecuado de menores y adolescentes en Internet.

En los últimos años las redes sociales y plataformas digitales, como el canal YouTube, la red social Snapchat o la red social Instagram han puesto a los niños y niñas y adolescentes, no como destinatarios de sus contenidos, sino como protagonistas de los mismos, proliferando en plataformas y redes sociales las cuentas y canales en los que los protagonistas del contenido son menores, convertidos en *influencers*, destinados no siempre a menores, desconociendo el alcance de dichos contenidos y vulnerando la necesaria protección de menores en cuanto a su intimidad y protección.

Podemos encontrar, a un solo golpe de *click*, contenidos protagonizados en los que juegan, cantan o bailan, siendo aparentemente contenidos infantiles, pero en los que se encuentran expuestos a una posible

publicación de información privada y datos sensibles de los menores, pudiendo no alcanzar a comprender la trascendencia de la publicación de su contenido digital y en cómo puede afectar a su desarrollo.

Se hace necesario que padres y madres comprendan el alcance de los contenidos en redes sociales y plataformas digitales y en la facilidad de perder el control sobre el contenido y distribución de dichos contenidos a fin de proteger el desarrollo educativo y emocional de sus hijos e hijas.

Del mismo modo los niños y niñas y adolescentes deben ser conscientes de los peligros de las TIC y de cómo usarlas de una manera segura y responsable, para lo cual se hace fundamental abordar de manera educativa competencias digitales como parte de una formación integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar un estudio sobre la presencia de los niños y niñas y adolescentes como protagonistas de contenidos digitales y cómo afecta al correcto desarrollo de los mismos y su privacidad.
2. Elaborar de una campaña publicitaria en medios digitales dirigida a menores y adolescentes tendentes al uso responsable de las TIC.
3. Adoptar de medidas de carácter educativo en los centros escolares de Andalucía para promocionar un uso responsable de las TIC por parte de los niños y niñas y adolescentes, así como dirigida a los padres y madres para conocer las ventajas y desventajas del uso de las TIC.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra comunidad

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía relativa a medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, nuestra población menor de 18 años es de 1.614.309, según los datos del Observatorio de la Infancia en Andalucía, recogidos en el documento «Estado de la Infancia en Andalucía 2018», Niñas y niños especialmente vulnerables, particularmente los de menor edad y especialmente en casos de malos tratos y/o violencia sexual.

La realidad de la violencia sexual infantil es alarmante, así lo ponen en evidencia los datos:

- Según el Consejo de Europa, uno de cada cinco menores de edad son víctimas de violencia sexual.
- Un 25% sufren cualquier tipo de maltrato a manos de sus cuidadores, según Save the Children.
- Un 10% de los menores de edad son víctimas como hijos de mujeres que sufren la violencia de género.

Todo esto, según datos del Observatorio de la Violencia de Género.

De otro lado, el Sistema de Información del Maltrato Infantil en Andalucía, SIMIA, realizó 3.135 notificaciones, lo que pone en evidencia que puede haber muchos casos de maltrato y violencia sexual que sufren niñas y niños andaluces y que no se detectan.

Para que aflore esta gravísima realidad es fundamental la formación de los/as profesionales en el ámbito sanitario, educativo, social y judicial. Así como que la sociedad y las familias tomen conciencia de una realidad dramática de los menores afectados, ya que en la mayoría de las ocasiones, la violencia sexual se produce en el entorno cercano y/o familiar del menor.

Una vez detectada una situación de violencia sexual a un menor, se hace imprescindible la coordinación de los sistemas sanitario, social, educativo y judicial para garantizar una adecuada intervención con los menores y sus familias, ya que en ocasiones la falta de formación y coordinación contribuyen a invisibilizar la violencia sexual hacia los menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Continuar con el desarrollo y puesta en marcha de las medidas contempladas en el II Plan de Infancia de Andalucía que inciden en la detección, intervención y coordinación en materia de violencia sexual hacia los menores.
2. Realizar un plan de formación dirigido a las/os profesionales del sistema educativo, sociosanitario y judicial en materia de detección e intervención en casos de maltrato o violencia sexual hacia los menores.
3. Garantizar la aplicación de los protocolos de detección de malos tratos y violencia sexual en el ámbito educativo, sanitario y social, así como la coordinación necesaria a nivel, educativo, social, sanitario y judicial para garantizar una atención adecuada.
4. Realizar campañas de sensibilización en esta materia dirigidas a los propios menores, a las familias, profesionales y a la sociedad en su conjunto, con el objetivo de prevenir y detectar las situaciones de malos tratos y violencia sexual hacia los menores.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa al plan para combatir la avispiña del castaño

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al plan para combatir la avispiña del castaño.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La avispiña del castaño (*Dryocosmus kuriphilus*) está considerada en la actualidad como la plaga más importante del castaño en el mundo. Es un himenóptero perteneciente a la familia de los cinípidos que inicia su desarrollo en las yemas, provocando la aparición de unas estructuras características denominadas agallas sobre las hojas, peciolo, tallos y amentos

Originaria de China, en 1941 se produjo su introducción en Japón. En 1974 se detectó en EE.UU. y en 1999 en Nepal, llegando a Europa a través de Italia en 2002. Posteriormente, se ha registrado su avance por toda la zona de cultivo del continente alcanzando a España en el año 2012 (Cataluña).

Su expansión en España ha sido mucho más rápida de lo previsto por los modelos de dispersión natural, alcanzando en menos de tres años el extremo sur peninsular (Málaga, 2014). Sin duda la dispersión por transporte de material infestado ha favorecido este rápido avance.

En Andalucía existen un total de 12.000 hectáreas de castaño repartidas entre las provincias de Huelva, Granada y Málaga, con una producción de castañas de 6.100 toneladas. En concreto, en la provincia de Málaga, hay más de 4.300 hectáreas de castaños, principalmente en la Serranía de Ronda, en el entorno del Valle del Genal, y también en la Sierra de las Nieves, especialmente en Yunquera y también en Canillas de Albaida. Por tanto, se trata de un cultivo fundamental para la economía andaluza.

Entre las medidas existentes para combatir la avispiña del castaño, se encuentra la suelta masiva del depredador biológico (*Torymus sinensis*). Es al Gobierno de España a quien le corresponde autorizar la

suelta del depredador, y a las comunidades autónomas, en este caso a la Junta de Andalucía, planificar y sufragar dicha suelta.

Con el PSOE en el Gobierno de la Junta de Andalucía, siempre se hicieron los deberes para combatir la avispa del castaño: se pagó y soltó el insecto en el momento adecuado. Sin embargo, con la llegada del nuevo Gobierno la preocupación se ha apoderado de los productores, las organizaciones agrarias y los municipios afectados, ya que la falta de planificación del actual Gobierno andaluz, de PP y Ciudadanos, ha impedido que se pueda controlar esta plaga o al menos que se puedan poner en marcha las medidas correctoras que eviten su afección. Es necesario recordar que esta especie invasora puede reducir hasta en un 80% la producción de castañas.

La falta de planificación en la suelta del depredador biológico por parte del actual Gobierno andaluz ha generado una gran inquietud en un sector económico importante de nuestra región. Mientras que en Galicia o Castilla y León la suelta del parásito para frenar la avispa se hacía a final de abril o inicio de mayo, en municipios afectados de Andalucía, a finales de mayo aún no se había comenzado a soltar. Un grave problema, ya que la suelta solo se puede hacer de año en año, de primavera en primavera, y si no es así es necesario esperar un año entero con todas las consecuencias. En definitiva, el actual Gobierno andaluz no se ha tomado en serio un problema que afecta a un sector económico importante de nuestra tierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un plan, en coordinación con el Gobierno de España y las instituciones afectadas, para combatir la avispa del castaño que contemple cuantas medidas sean necesarias, entre otras, la suelta masiva del depredador biológico (*Torymus*).

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa al plan para combatir la avispa del castaño

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PLAN PARA COMBATIR LA AVISPILLA DEL CASTAÑO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando, en el marco de una planificación y del expediente que se está realizando, para combatir la avispa del castaño, y le solicita que avance junto al sector científico-técnico, contando con todos los implicados y en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las horas de pedagogía terapéutica en el CEIP Luis Rosales, de Granada

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte relativa al mantenimiento de las horas de pedagogía terapéutica en el CEIP Luis Rosales, de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su texto consolidado, tras las modificaciones introducidas por la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en su artículo 71.2 y 72.1 respectivamente que:

«Corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado».

Las administraciones educativas dispondrán del profesorado de las especialidades correspondientes y de profesionales cualificados, así como de los medios y materiales precisos para la adecuada atención a este alumnado.

En Andalucía, la normativa que regula la pedagogía terapéutica queda recogida en dos órdenes que establecen:

«El maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención.

Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia en los términos previstos en el apartado 3.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Y todo ello, además, concretado en un protocolo de actuación, actualizado, en forma de «Instrucciones de 8 de marzo de, 2017» para la detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Y precisamente «respuesta educativa» por parte de la Consejería de Educación es lo que ha tenido el CEIP Luis Rosales en el recientemente finalizado curso 2018-2019 a través de dos docentes especialistas en pedagogía terapéutica de apoyo para la integración del alumnado con necesidades educativas especiales. Dos profesionales que han desarrollado funciones específicas relacionadas con sus competencias, a tiempo completo una de ellas, y la segunda, de igual modo, con la excepción del tiempo dedicado a la jefatura de estudios, lo que supone más de 35 horas semanales para la atención a este alumnado.

Y dado que el alumnado con necesidades educativas especiales en este curso 2018-2019 será el mismo que para el curso que está por empezar 2019-2020, parece de lógica que se mantenga el número de horas semanales de pedagogía terapéutica, que es más de lo que un solo profesional puede aportar, esto es, 22,5 horas semanales, que es la dotación con la que la Consejería de Educación pretende atender a este centro durante el curso académico 2019-2020.

Está claro que las necesidades del centro son las mismas y, por tanto, no hay motivo para que disminuyan los recursos en este ámbito.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que mantenga para el próximo curso académico, al menos, las 35 horas semanales de pedagogía terapéutica de apoyo a la integración en el colegio

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 135

XI LEGISLATURA

2 de agosto de 2019

de Educación Infantil y Primaria Luis Rosales, de Granada, dado que las necesidades del alumnado y, por tanto del centro, no han cambiado.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las horas de pedagogía terapéutica en el CEIP Luis Rosales, de Granada

Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LAS HORAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN EL CEIP
LUIS ROSALES DE GRANADA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que mantenga para el próximo curso académico al menos las 35 horas semanales de pedagogía terapéutica de apoyo a la integración en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Rosales, de Granada, dado que las necesidades del alumnado y, por tanto, del centro no han cambiado.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a residuos plásticos en la costa

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a residuos plásticos en la costa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema del plástico en los mares y océanos nos afecta a todos. Cualquier persona que camine por los más de 886 kilómetros de nuestras costas podrá comprobar cómo el plástico lo ha invadido todo y se ha convertido en una amenaza ambiental para la salud pública.

Se estima que en España se arrojan al mar 126 toneladas de plásticos al día, siendo el segundo país que más plástico vierte después de Turquía. Un país que siempre ha vivido mirando al mar como es España no puede darle ahora la espalda, ni permitirse seguir maltratando las costas que tanto le han dado a lo largo de su historia. Cuidar nuestras costas y nuestros mares debe convertirse en una prioridad de las administraciones. Para ello, se hace necesario concienciar y educar a la población sobre la importancia y la repercusión que puede tener tirar un solo residuo plástico al mar.

Debido al uso y gestión inadecuados que hacemos de los materiales plásticos, este tipo de contaminación ha adquirido una dimensión global y multiecosistémica. Esto se debe a que los residuos son arrastrados por las corrientes marinas y acaban asentándose en zonas muy determinadas como el mar Mediterráneo, que se ha convertido en un foco de concentración de estos residuos o determinadas zonas del océano Pacífico, donde se ha formado una «isla», con un tamaño de 1,6 millones de kilómetros cuadrados (más grande que España, Francia y Alemania juntas).

Estos residuos no se distribuyen de una manera uniforme en el Mediterráneo, y acaban situándose principalmente cerca de las costas, principalmente en torno a zonas urbanizadas, rutas comerciales y turísticas.

Según estudios del Ministerio de Medio Ambiente y otras organizaciones, en el año 2016, el porcentaje de esta clase de residuos en nuestras costas alcanzaba el 72%, encontrándose también en el 92,8% de los fondos marinos de todas las superficies muestreadas de entre 900 y 3.000 metros de profundidad.

A causa de la fragmentación, los residuos plásticos, se multiplican en número convirtiendo el proceso de retirada en extremadamente complejo, produciendo que acaben interaccionando con la base de la cadena trófica marina.

Esta interacción inevitable con los residuos plásticos afectan a prácticamente la totalidad de los seres vivos que habitan en los distintos ecosistemas marinos y acaban produciendo daños de carácter físico, que suelen producirse en muchos casos por:

– Enredamiento, que en un 71% de los casos se produce entre organismos individuales y cuerdadas o redes de plástico, asfixia, o

– ingestión, donde un 37% de los incidentes tuvieron lugar entre organismos individuales y fragmentos de plástico, tratándose además en un 17% de los casos de especies que aparecen en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Los efectos toxicológicos derivados de los contaminantes ligados al plástico únicamente han sido demostrados en invertebrados en laboratorio (con concentraciones extremas), pero existe una preocupación justificada de posible bioacumulación y biomagnificación, así como de efecto cóctel a largo plazo.

Los microplásticos, que suponen el 83% de los plásticos en las muestras recogidas en el mar Mediterráneo siguen fragmentándose y multiplicándose en nanoplásticos, que permanecerán en el medio marino a largo plazo y probablemente su concentración aumentará.

Actualmente, se desconoce con exactitud el grado de afectación de estos nanoplásticos en los seres vivos y la cadena alimenticia, pero en diversas especies que consumimos actualmente pueden encontrarse restos de estos materiales. Al no existir una regulación específica sobre los niveles de plástico permitidos, ni unos estudios en profundidad, no podemos conocer en profundidad el alcance de la ingesta de estos nanoplásticos.

Tal y como se ha puesto de manifiesto, la situación es grave, y el ecosistema marino, nuestras costas están en peligro. Ante tal reto, las administraciones deben dar respuestas objetivas, claras y concretas.

Para ello, se hacen necesarias políticas de concienciación que muestren a la población la gravedad del problema y las consecuencias de no cuidar nuestro medio marino.

Independientemente de las ideologías, el mundo en el que vivimos es el mismo para todos, y este es un problema real y concreto, lejos de teorías abstractas, al que debemos dar respuestas específicas y eficaces que permitan afrontar el problema y concienciar a los andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía, insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha medidas de concienciación:

2.

2.1 Realización de campañas de concienciación en los medios de comunicación públicos, así como en

playas y todos los lugares donde se realicen actividades relacionadas con el mundo marino, como puertos pesqueros y deportivos.

2.2 Realización de actividades de recogida de residuos en las costas andaluzas en todos los niveles educativos a través de talleres de concienciación y celebración de un día anual de limpieza de playas en todos los centros escolares de Andalucía.

2.3 Colaborar y trabajar conjuntamente con las asociaciones y fundaciones que se dedican a este fin para que aporten su experiencia.

3. Poner en marcha medidas de prevención, consistentes en actuaciones necesarias que permitan a los ayuntamientos situar un mínimo de puntos limpios y lugares donde almacenar los residuos en las playas y zonas costeras, así como una recogida eficaz de los mismos.

4. Potenciar en el ámbito universitario investigaciones y estudios que permitan tener una perspectiva realista del problema, así como aportar soluciones efectivas ante esta problemática.

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a residuos plásticos en la costa

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
de 24 de julio de 2019*

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Encabezamiento texto propositivo

Se propone modificar el encabezamiento del texto propositivo con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir, en el marco del Plan Integral de Residuos de Andalucía, una línea específica de residuos plásticos en la costa, dotada con un presupuesto suficiente, que recoja entre otras, las siguientes acciones y medidas:».

Sevilla, 22 de julio de 2019.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a residuos plásticos en la costa

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RESIDUOS PLÁSTICOS EN LA COSTA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir, en el marco del Plan Integral de Residuos de Andalucía, una línea específica de residuos plásticos en la costa, dotada con un presupuesto suficiente, que recoja, entre otras, las siguientes acciones y medidas:

1. Poner en marcha medidas de concienciación:

1.1. Realización de campañas de concienciación en los medios de comunicación públicos así como en playas y todos los lugares donde se realicen actividades relacionadas con el mundo marino como puertos pesqueros y deportivos.

1.2. Realización de actividades de recogida de residuos en las costas andaluzas en todos los niveles educativos a través de talleres de concienciación y celebración de un día anual de limpieza de playas en todos los centros escolares de Andalucía.

1.3. Colaborar y trabajar conjuntamente con las asociaciones y fundaciones que se dedican a este fin para que aporten su experiencia.

2. Poner en marcha medidas de prevención, consistentes en actuaciones necesarias que permitan a los ayuntamientos situar un mínimo de puntos limpios y lugares donde almacenar los residuos en las playas y zonas costeras, así como una recogida eficaz de los mismos.

3. Potenciar en el ámbito universitario investigaciones y estudios que permitan tener una perspectiva realista del problema, así como aportar soluciones efectivas ante esta problemática.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa al turismo cultural de la provincia de Cádiz

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 22 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa al turismo cultural de la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre de Jerez tiene más de 175 años de antigüedad. Actualmente, la fundación ofrece espectáculos los martes y los jueves, y algún sábado esporádico en temporada alta. Si bien es cierto que durante 2019 se ha incrementado el calendario de los espectáculos, entendemos que se está desaprovechando una excelente oportunidad por no contar con una oferta de espectáculos los fines de semana, ya que la escuela es uno de los buques insignia de la economía del turismo cultural en la provincia de Cádiz que contribuiría a combatir la estacionalidad en el sector, incentivaría las pernoctaciones los fines de semana, y mejoraría las tasas de visitas culturales a Jerez. Por tanto, la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre se debe convertir en el motor del turismo cultural en una ciudad como Jerez, que aspira a convertirse en uno de los destinos turísticos culturales de referencia de la provincia de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía, insta al Consejo de Gobierno a:

– Retomar el calendario de actividades y espectáculos ofertados por la Real Escuela de Arte Ecuestre de Jerez, y lo amplíe a fines de semana de todos los meses del año, en horario de mañana y tarde.

- Impulsar la actividad de la mencionada real escuela, para convertirla en el motor fundamental para incentivar el turismo cultural en Jerez y en la provincia de Cádiz.
- Instalar una oficina de turismo dentro de las instalaciones de la real escuela que complemente la municipal.

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a conexión del Parque Científico y Tecnológico Geolit con la Autovía A-44 (Jaén)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la conexión del Parque Científico y Tecnológico Geolit con la Autovía A-44 (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Científico y Tecnológico Geolit se encuentra en la localidad de Mengíbar (Jaén), cuenta con más de 70 empresas que, de la mano de la Diputación Provincial de Jaén, generan un ecosistema idóneo para la innovación en la provincia de Jaén.

Geolit supone una oportunidad de crecimiento inteligente y de base tecnológica para la provincia de Jaén en general y para la comarca en la que se encuentra en particular, estando ubicado en la localidad de Mengíbar, próxima a un entorno industrial, a escasos 14 kilómetros de la capital de la provincia y junto a la autovía A-44, no obstante no cuenta con acceso directo a la misma.

La conexión con la autovía se trata de una demanda muy reivindicada por el conjunto de empresas instaladas en este parque científico y tecnológico, lo que supondría una mejora considerable para las empresas radicadas en el mismo, así como una oportunidad de atracción de instalación de nuevas empresas en el referido parque.

El Gobierno socialista de la Junta de Andalucía trabajó en el diseño y ejecución de una conexión directa a Geolit, obteniendo para ello la correspondiente autorización del Ministerio de Fomento, titular de la autovía a la que se quiere conectar el parque, dicha autorización fue concedida por el Gobierno de España y fue redactado el proyecto de construcción por parte de la anterior Consejería de Fomento a finales de diciembre de 2018.

A pesar de ello, en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2019, el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía y los responsables de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio no ha incluido ninguna partida presupuestaria para comenzar esta conexión tan necesaria, a pesar del potencial económico y de crecimiento que puede suponer para la provincia de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar la construcción de la conexión del Parque Científico y Tecnológico Geolit (Jaén) con la autovía A-44.
2. Consignar una partida presupuestaria plurianual en los próximos proyectos de ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, destinada a llevar a cabo, hasta su completa ejecución, la conexión del Parque Científico y Tecnológico Geolit con la autovía A-44, en la provincia de Jaén.

Parlamento de Andalucía, 16 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000172, Proposición no de ley relativa al suelo industrial en Martos (Jaén)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio relativa al suelo industrial en Martos (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un objetivo básico de las políticas públicas en el conjunto de Andalucía ha de ir encaminado a crear las condiciones para que la iniciativa empresarial genere las mayores oportunidades de empleo.

Martos es uno de los municipios jiennenses que, partiendo de una economía básicamente ligada a la agricultura y el olivar, ha ido diversificando su economía en torno a la actividad industrial, siendo hoy un municipio con un sólido empuje y contribuyendo a la dinamización de la economía de toda la comarca.

La Junta de Andalucía, con Gobiernos socialistas, ha contribuido a los diferentes estímulos e incentivos a la iniciativa empresarial, a la apuesta por la implantación del Centro Tecnológico del Plástico (Andaltec), y el desarrollo, en cooperación con el Ayuntamiento de Martos, a través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), de un parque industrial que la demanda y el dinamismo industrial han ocupado en los últimos años.

El pasado año 2018, AVRA, el ayuntamiento de la ciudad y un grupo de empresarios promotores del polígono olivarero marteño, llegaron a un principio de acuerdo para el desarrollo de un suelo industrial que permitiera continuar satisfaciendo la demanda de suelo de numerosas iniciativas empresariales de la localidad.

El Ayuntamiento de Martos, siguiendo la hoja de ruta establecida en los compromisos asumidos, acuerda el 31 de octubre de 2018 la aprobación definitiva de la modificación número 2 del PGOU, hito imprescindible para avanzar en el desarrollo del suelo industrial en cuestión.

Sin embargo, en el transcurso del año 2019, el ayuntamiento no ha tenido ninguna notificación por parte de AVRA, y el proceso está bloqueado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno a que, con la mayor celeridad, retome los contactos con el Ayuntamiento de Martos, para dotar a esta ciudad jienense de suelo industrial, a precio de coste de producción, con el objetivo de facilitar la instalación de las iniciativas empresariales que lo están demandando.

Parlamento de Andalucía, 16 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a conexión de polígonos industriales en Alcalá la Real (Jaén)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio relativa a la conexión de polígonos industriales en Alcalá la Real (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Contribuir, desde el conjunto de administraciones públicas, a la creación de condiciones adecuadas para el mejor desarrollo de la iniciativa empresarial ha de ser un objetivo compartido.

Desde el inicio del periodo autonómico, Andalucía prácticamente ha duplicado su población activa alcanzando los casi cuatro millones de activos y diversificando su economía, haciendo que el sector primario se asemeje más a la media nacional.

Alcalá la Real es uno de los municipios jiennenses que, siguiendo la estela de lo ocurrido en el conjunto de la región, ha hecho crecer notablemente la población activa y la ocupada. Partiendo de una economía básicamente ligada a la agricultura y el olivar, ha ido diversificando su economía en torno a la actividad industrial, siendo el sector del plástico un importante espacio de ocupación de la población.

A través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), y en cooperación con el ayuntamiento de la ciudad, se han desarrollado hasta el momento dos polígonos industriales con una superficie urbanizada de unos 650.000 metros cuadrados.

El propio ayuntamiento desarrolló en solitario otros dos espacios industriales complementarios. Para la conexión de dos de esos espacios industriales, Llanos de Mazuelos y El Chaparral, ubicados junto a las carreteras A-403 y JA-4302, titularidad de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén respectivamente, se produjo un acuerdo inicial sobre un proyecto básico en el que se implicaba el ayuntamiento,

asumiendo la adquisición de los suelos necesarios, y la Diputación jienense y la Junta de Andalucía, cofinanciando la obra.

Esta obra permitiría mejorar la seguridad vial de las carreteras actuales (A 403 y JA-4302), evitando el tráfico pesado en el núcleo urbano de Santa Ana y mejorando la comunicación con el municipio de Frailes.

Tomados los respectivos acuerdos para el desarrollo del convenio, que permitan la ejecución, por los órganos de gobierno del ayuntamiento y diputación provincial, es imprescindible que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, impulse el desarrollo del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, desde la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, adopte las medidas necesarias para continuar con el proceso de colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá la Real y la Diputación Provincial de Jaén, que conduzca a la ejecución de la citada infraestructura de comunicación para la conexión de polígonos industriales en Alcalá la Real (Jaén).

Parlamento de Andalucía, 16 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a la implantación del 061 en Antequera y comarca (Málaga)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias relativa a implantación del 061 en Antequera y comarca (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) 061 cuenta actualmente en la provincia de Málaga con 7 UVI móvil, 3 equipos de coordinación avanzada, 57 médicos, 52 DUE, 51 TES y un helicóptero. Las bases asistenciales que existen en este momento en la provincia son 7, repartidas de la siguiente forma: Málaga capital, 4; Vélez-Málaga, 1; Marbella-San Pedro, 1, y La Lagunas-Mijas Costa, 1.

La comarca de Antequera está compuesta por 22 municipios que suman en total unos 120.000 habitantes aproximadamente. Solamente la ciudad de Antequera (cabecera de comarca) tiene 740 kilómetros cuadrados de término municipal y supera los 40.000 habitantes, contabilizando a los vecinos que viven en alguno de los 11 anejos con los que cuenta el municipio y la entidad local autónoma de Bobadilla Estación.

La comarca de Antequera cuenta con una extensión y población importante que se ha mantenido e incluso ha crecido en la última década, pero de momento carece del servicio de emergencias sanitarias del 061. Consideramos que esta zona del territorio provincial de Málaga cuenta con las características necesarias que hacen oportuna la implantación del servicio de emergencias sanitarias del 061.

Con la implantación del referido servicio se pretende aumentar los recursos y el servicio que se presta en Antequera y en el conjunto de la comarca, una medida que permitiría reducir los tiempos de respuesta asistencial a menos de 10 minutos.

Hay que subrayar que en la comarca de Antequera se planificaron y se ejecutaron por el anterior Gobierno autonómico instalaciones complementarias que permiten la activación del helicóptero del 061 en casos de necesidad, en concreto, tres helisuperficies: una, en Antequera; otra, en Archidona, y la tercera, en Campillos.

Las actuaciones mencionadas se realizaron de forma previa a la posterior implantación del servicio de emergencias sanitarias del 061 en la comarca, que es lo que ahora desde el grupo socialista reivindicamos para reforzar aún más la atención a los ciudadanos de la comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la implantación del servicio de emergencias sanitarias del 061 en Antequera y comarca, ubicando en dicha zona una base asistencial y un equipo terrestre de asistencia, sumándose a los servicios de emergencias actualmente en funcionamiento.

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa a actuación en las plazas y espacios de titularidad pública en el barrio Santa María del Valle, de Jaén

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a actuación en las plazas y espacios de titularidad pública en el barrio Santa María del Valle, de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de Santa María del Valle, más conocido como «Polígono del Valle», es una zona de la ciudad de Jaén que cuenta con una elevada tasa de paro, con espacios deteriorados por el paso del tiempo, pero con un potente movimiento vecinal y social que lucha y defiende los intereses y derechos de sus vecinos y vecinas.

Fruto del trabajo de las asociaciones de vecinos, se determinó por la Consejería de Fomento y Vivienda del Gobierno socialista, en virtud de la Orden de fecha 27 de octubre de 2015, la declaración como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) al barrio del Polígono de Santa María del Valle, a los efectos de poder beneficiarse de las actuaciones incluidas dentro del Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbanas, una de cuyas líneas es la realización de obras de urbanización o reurbanización de los espacios públicos.

Dicho proyecto contemplaba un gran número de actuaciones de regeneración de los espacios del barrio. Tras numerosas reivindicaciones por parte de vecinas y vecinos, y de la propia Consejería de Fomento y Vivienda, el Ayuntamiento de la ciudad de Jaén concedió licencia para el inicio de las obras en diciembre de 2018, no habiendo adaptado el proyecto a la misma ni comenzado la ejecución de ningún tipo de actuación, encontrándose el proyecto de ejecución en peligro y, por tanto, corriendo el riesgo de perder la mejora

de unos espacios tan degradados que afectan a un gran número de vecinos y vecinas y a una zona de la ciudad de una gran extensión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la inmediata ejecución del proyecto de mejora del Ámbito de Regeneración y Rehabilitación Urbanas del Barrio del Polígono de Santa María del Valle en Jaén, adaptándolo a los parámetros de ejecución establecidos en la licencia de ejecución de obras concedida, a fin de que los espacios degradados de la zona puedan beneficiarse de las ayudas existentes para su reurbanización.

Parlamento de Andalucía, 19 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000611, Pregunta relativa al cumplimiento de la sentencia sobre el cierre de pozos ilegales en Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cumplimiento de la sentencia sobre cierre de pozos ilegales en Huelva.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a realizar el Consejo de Gobierno para proteger la actividad productiva de los agricultores que cumplen con la legalidad sobre regadíos, frente a la competencia desleal de aquellos que no cumplen con la sentencia que obliga al cierre de pozos ilegales?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000612, Pregunta relativa a estabilidad del personal sanitario en el centro de salud del Albayzín

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a estabilidad del personal sanitario en el centro de salud del Albayzín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el centro de salud del Albayzín están sufriendo situaciones insostenibles tanto para las personas usuarias como para las y los profesionales sanitarios.

Este hecho ocasiona que el servicio no sea de la calidad que merecen las usuarias ni el que les gustaría ofrecer a las y los profesionales que trabajan en dicho centro, al encontrarse desbordados ante la falta de personal. A esto se le une el problema de la falta de estabilidad de profesionales del centro de salud a medio y largo plazo, la inadecuada sustitución de las vacaciones y de las bajas de profesionales y el desplazamiento de dicho centro de una de las doctoras, concretamente la más antigua de este centro.

Todas estas circunstancias han ocasionado que la población, junto al sector sanitario, se manifieste por lo que consideran legítimo para poder tener una sanidad pública de calidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tienen previstas para garantizar la estabilidad de profesionales tanto de este centro de salud como los demás del territorio andaluz a medio y largo plazo?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000613, Pregunta relativa al convenio de la Consejería de Salud y Familias con el Ayuntamiento de Peñaflor (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al convenio de la Consejería de Salud y Familias con el Ayuntamiento de Peñaflor (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2002 el Ayuntamiento sevillano de Peñaflor y el Servicio Andaluz de Salud suscribieron un convenio de colaboración para la cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento. En dicho convenio, el SAS explicita la necesidad de contar con unas dependencias adecuadas en las que dispensar la atención sanitaria en Peñaflor, dentro de su distrito de atención primaria «Guadalquivir», y la idoneidad de hacerlo primero en un espacio provisional, sito en la calle Antonio Machado, 15, de la localidad, y posteriormente en la Plaza de la Libertad.

Por tanto, en virtud del acuerdo suscrito, el SAS se comprometió a abonar 15.025,31 euros anuales al ayuntamiento para contribuir a sufragar los gastos de pintura, pequeña albañilería y carpintería; los de la instalación contra incendios, al pago del suministro eléctrico y agua potable; al mantenimiento y conservación de dos líneas telefónicas, de los sistemas de información y archivo; la limpieza y las tasas municipales del referido centro.

Tras dieciséis años de vigencia del convenio, la cantidad pactada en el mismo no se ha modificado, y el ayuntamiento afronta unos costes que el alza de los precios ya ha ocasionado que rondan los 60.000 euros anuales, tanto por los servicios referidos como por las personas que realizan las tareas administrativas del centro y que corren a cargo del ayuntamiento, al no haberse explicitado en el convenio este extremo y no haberlo provisto el SAS.

En distintas reuniones mantenidas, el alcalde de Peñaflor ha transmitido al director del distrito la necesidad de actualizar el convenio en base a los costes actuales de los servicios asumidos por el ayuntamiento, argumentando el referido director que una hipotética apertura de nuevas negociaciones podría desembocar en una aportación aún menor por parte del SAS e indicando que el ayuntamiento no está obligado a firmar.

Esta respuesta no es admisible y baste un solo ejemplo. El incremento del coste del suministro eléctrico hace que en la actualidad el ayuntamiento abone más de 7.000 euros anuales por este concepto, lo que supone casi la mitad de la aportación total que realiza el SAS para sufragar con el consistorio todos los servicios recogidos en el convenio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Salud y Familias actualizar su aportación a los gastos derivados del mantenimiento y funcionamiento del consultorio de Peñaflor en virtud del convenio suscrito con el ayuntamiento de la referida localidad en el año 2002, ajustando su cuantía a los precios actuales de los servicios?

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000614, Pregunta relativa a situación sanitaria en el municipio de Peñaflores (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a situación sanitaria en el municipio de Peñaflores (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería dar una solución a las deficiencias y problemas sanitarios que padece el municipio de Peñaflores?

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001068, Pregunta relativa al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, relativa al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA) se crea por el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, como órgano de carácter especializado que actúa con plena independencia funcional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2 de su norma de creación, quedando adscrito orgánicamente a la consejería competente en materia de Hacienda, a la que corresponde dotarlo de los medios necesarios para el ejercicio de sus funciones.

A este órgano le corresponde ejercer las competencias establecidas en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, que se centran en la resolución de los recursos especiales y reclamaciones en materia contractual.

En lo que respecta a las entidades locales, en 2018 se computaron 158 recursos contra actos emanados de las mismas, 54 más que en el año anterior, lo que representa 34% de los recursos contractuales que ve este tribunal.

Durante el año 2018 este órgano ha contado con un menor número de personal de apoyo respecto a años anteriores, y ello, a pesar de que la carga de trabajo soportada ha aumentado en gran medida, un 53% respecto a 2017. A finales del año 2018 dejaron de prestar servicios dos personas, quedando, además de los tres miembros del Tribunal y la secretaria del mismo, nueve personas: una persona, al frente del Gabinete de

Recursos, un asesor técnico, dos personas encargadas de la Sección de Tramitación y un técnico de apoyo, y como personal administrativo cuatro personas, incluyendo la secretaria de la Presidencia.

La carga de trabajo que tiene el personal está retrasando las resoluciones de los recursos interpuestos, y en el caso de los ayuntamientos estos retrasos están causando graves perjuicios, incluso pérdida de subvenciones en algunos casos.

Según la memoria de este órgano correspondiente a 2018, en el año 2017 se comenzó a tramitar una modificación de la relación de puestos de trabajo, con el objetivo de que el TARCJA disponga de medios humanos y materiales suficientes para poder ejercer las competencias que tiene atribuidas, de forma adecuada y eficaz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Es consciente la consejería de los perjuicios que está causando, en lo que respecta a los ayuntamientos, el retraso de las resoluciones del TARCJA debido a la escasez de personal?

¿Tiene previsto la consejería dotar al TARCJA del personal y medios materiales necesarios para que desarrolle su labor de forma rápida y eficaz?

¿En qué plazo prevé la consejería corregir esta situación aumentando la plantilla del TARCJA?

Parlamento de Andalucía, 16 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001069, Pregunta relativa al cumplimiento de la sentencia sobre el cierre de pozos ilegales en Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al cumplimiento de la sentencia sobre el cierre de pozos ilegales en Huelva.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a realizar el Consejo de Gobierno para proteger la actividad productiva de los agricultores que cumplen con la legalidad sobre regadíos frente a la competencia desleal de aquellos que no cumplen con la sentencia que obliga al cierre de pozos ilegales?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001070, Pregunta relativa a estabilidad del personal sanitario en el centro de salud del Albayzín

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a estabilidad del personal sanitario en el centro de salud del Albayzín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el centro de salud del Albayzín están sufriendo situaciones insostenibles tanto para las personas usuarias como para las y los profesionales sanitarios.

Este hecho ocasiona que el servicio no sea de la calidad que merecen las usuarias ni el que les gustaría ofrecer a las y los profesionales que trabajan en dicho centro, al encontrarse desbordados ante la falta de personal. A esto se le une el problema de la falta de estabilidad de profesionales del centro de salud a medio y largo plazo, la inadecuada sustitución de las vacaciones y de las bajas de profesionales y el desplazamiento de dicho centro de una de las doctoras, concretamente, la más antigua de este centro.

Todas estas circunstancias han ocasionado que la población junto al sector sanitario se manifieste por lo que consideran legítimo para poder tener una sanidad pública de calidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones tienen previstas para garantizar la estabilidad de profesionales tanto de este centro de salud como los demás del territorio andaluz a medio y largo plazo?

¿Qué medidas de refuerzo han realizado o van a llevar a cabo para garantizar la adecuada sustitución de las «vacaciones» y de las bajas de las y los profesionales?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001071, Pregunta relativa al convenio de la Consejería de Salud y Familias con el Ayuntamiento de Peñaflores (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al convenio de la Consejería de Salud y Familias con el Ayuntamiento de Peñaflores (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2002 el Ayuntamiento sevillano de Peñaflores y el Servicio Andaluz de Salud suscribieron un convenio de colaboración para la cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento. En dicho convenio el SAS explícita la necesidad de contar con unas dependencias adecuadas en las que dispensar la atención sanitaria en Peñaflores, dentro de su distrito de atención primaria «Guadalquivir», y la idoneidad de hacerlo primero en un espacio provisional, sito en la calle Antonio Machado, 15, de la localidad, y posteriormente en la Plaza de la Libertad.

Por tanto, en virtud del acuerdo suscrito, el SAS se comprometió a abonar 15.025,31 euros anuales al ayuntamiento para contribuir a sufragar los gastos de pintura, pequeña albañilería y carpintería; los de la instalación contra incendios, al pago del suministro eléctrico y agua potable; al mantenimiento y conservación de dos líneas telefónicas, de los sistemas de información y archivo; la limpieza y las tasas municipales del referido centro.

Tras dieciséis años de vigencia del convenio, la cantidad pactada en el mismo no se ha modificado, y el ayuntamiento afronta unos costes que el alza de los precios ya ha ocasionado que rondan los 60.000 euros anuales, tanto por los servicios referidos como por las personas que realizan las tareas administrativas del centro y que corren a cargo del ayuntamiento, al no haberse explicitado en el convenio este extremo y no haberlo previsto el SAS.

En distintas reuniones mantenidas, el alcalde de Peñaflor ha transmitido al director del distrito la necesidad de actualizar el convenio en base a los costes actuales de los servicios asumidos por el ayuntamiento, argumentando el referido director que una hipotética apertura de nuevas negociaciones podría desembocar en una aportación aún menor por parte del SAS e indicando que el ayuntamiento no está obligado a firmar.

Esta respuesta no es admisible y baste un solo ejemplo. El incremento del coste del suministro eléctrico hace que en la actualidad el ayuntamiento abone más de 7.000 euros anuales por este concepto, lo que supone casi la mitad de la aportación total que realiza el SAS para sufragar con el consistorio todos los servicios recogidos en el convenio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Salud y Familias actualizar su aportación a los gastos derivados del mantenimiento y funcionamiento del consultorio de Peñaflor en virtud del convenio suscrito con el ayuntamiento de la referida localidad en el año 2002, ajustando su cuantía a los precios actuales de los servicios?

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001072, Pregunta relativa a situación sanitaria en el municipio de Peñaflor (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a situación sanitaria en el municipio de Peñaflor (Sevilla).

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la consejería ubicar el municipio de Peñaflor dentro del distrito sanitario Sevilla Norte, en área de salud de Lora del Río?

¿Cuándo tiene previsto incorporar un pediatra y una matrona dentro de la cartera de servicios básicos del centro de salud de Peñaflor?

¿Cuándo tiene previsto organizar el dispositivo sanitario de la zona de forma que esta localidad pueda acceder al servicio de ambulancia y tener efectivamente cubierta la asistencia sanitaria las 24 horas?

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001073, Pregunta relativa a accesibilidad de las personas con discapacidad en el metro de Granada y Sevilla

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Javier Pareja de Vega, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite*

Tramitación ante la Comisión sobre la discapacidad en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Javier Pareja de Vega, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, relativa a accesibilidad de las personas con discapacidad en el metro de Granada y Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas implementar esa consejería para una mejor accesibilidad de las personas con discapacidad en los metropolitanos de Granada y Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Concepción González Insúa,

Javier Pareja de Vega,

Andrés Ramón Samper Rueda y

María del Mar Sánchez Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001074, Pregunta relativa a planes y proyectos para la creación de empleo en el Altiplano Granadino

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a planes y proyectos para la creación de empleo en el Altiplano Granadino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«La Andalucía vaciada» es una realidad que azota a gran parte de nuestro territorio. Falta de inversión, falta de empleo, eliminación de servicios básicos esenciales, supresión de líneas educativas y eliminación de servicios sanitarios, entre otras cosas, son algunas de las causas.

Recordemos que la provincia de Granada es una de las tres provincias andaluzas, junto con Córdoba y Jaén, que más población ha perdido en el último decenio, donde más de 100 ayuntamientos de la provincia de Granada han perdido población en el ámbito rural. Y una de las zonas más afectadas es el Altiplano Granadino. Por ello, es muy importante afrontar políticas que arraiguen la población al territorio, sobre todo políticas de creación de empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué proyectos y planes van a poner en práctica, específicamente desde su consejería, para conseguir el arraigo de la población al territorio en las zonas rurales en general y en el Altiplano Granadino en particular?

¿Qué proyectos y planes van a poner en práctica de forma conjunta con otras consejerías para conseguir el arraigo de la población al territorio en las zonas rurales en general y en el Altiplano Granadino en particular?

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001000, Solicitud de comparecencia de un o una representante de la Federación de Autismo Andalucía ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Asunto: Informar sobre actividad que está llevando a cabo en materia de autismo

Presentada por G.P. Ciudadanos

Acuerdo favorable Comisión procedencia comparecencia a tenor lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 23 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma, de un o una representante de la Federación Autismo Andalucía ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre actividad que está llevando a cabo en materia de autismo (núm. expte. 11-19/APC-001000), a petición del G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 25 de julio de 2019.

P. D.: El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001025, Solicitud de comparecencia de un o una representante de Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Asunto: Informar sobre la incidencia de los juegos de azar en menores y adolescentes en Andalucía

Presentada por G.P. Socialista

Acuerdo favorable Comisión procedencia comparecencia a tenor lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 23 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma, de un o una representante de la Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la incidencia de los juegos de azar en menores y adolescentes en Andalucía (núm. expte. 11-19/APC-001025), a petición del G.P. Socialista.

Sevilla, 25 de julio de 2019.

P. D.: El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001026, Solicitud de comparecencia de un o una representante de Asociación Adriano Antínnoo ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Asunto: Informar sobre menores transexuales e intersexuales en Andalucía

Presentada por G.P. Socialista

Acuerdo favorable Comisión procedencia comparecencia a tenor lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 23 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma, de un o una representante de la Asociación Adriano Antínnoo ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre menores transexuales e intersexuales en Andalucía (núm. expte. 11-19/APC-001026), a petición del G.P. Socialista.

Sevilla, 25 de julio de 2019.

P. D.: El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001068, Solicitud de comparecencia de un o una representante de Emet-Arco Iris ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Asunto: Informar sobre la situación de menores extranjeros acompañados que entran en Andalucía con madres en entornos de trata

Presentada por G.P. Adelante Andalucía

Acuerdo favorable Comisión procedencia comparecencia a tenor lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 23 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma, de un o una representante de Emet-Arco Iris ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de menores extranjeros acompañados que entran en Andalucía con madres en entornos de trata (núm. expte. 11-19/APC-001068), a petición del G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2019.

P. D.: El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001071, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte

Asunto: Informar sobre las instrucciones de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa que regulan el currículum para el curso 2019-2020

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001072, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Asunto: Informar sobre ceses de los directores del Centro Andaluz de Fotografía y del Instituto Andaluz de Promoción Cultural

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001073, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre el hallazgo de restos arqueológicos localizados en las obras del tramo Renfe-Guadamedina del metro de Málaga, y consecuencias y repercusiones para la ejecución de las actuales obras

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001074, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Asunto: Realizar valoración de los restos arqueológicos localizados en las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro de Málaga, así como actuaciones para su protección y conservación

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001075, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre actuaciones en el área de regeneración y renovación urbana (ARRU) en el barrio Santa María del Valle de Jaén

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

11-18/LEG-000001, Constitución y composición del Parlamento de Andalucía en la XI legislatura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Vox en Andalucía, designando como portavoz adjunto primero al Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández.

Sevilla, 24 de julio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-19/OAPP-000009, Elección de la diputada Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro miembro suplente de la Diputación Permanente, consecuencia de la vacante producida por la renuncia a su condición de diputado el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Adelante Andalucía proponiendo a la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro como miembro suplente de la Diputación Permanente, consecuencia de la vacante producida por la renuncia a su condición de diputado del Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, 11-19/OAPP-000009. La Mesa ha acordado elevar la mencionada propuesta al Pleno de la Cámara a los efectos de su elección.

Sevilla, 24 de julio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-18/DIP-000101, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. María Sonia Gaya Sánchez a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 26 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2019, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Sonia Gaya Sánchez, a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía con fecha 19 de julio de 2019, 11-18/DIP-000101, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y Acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 24 de julio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000015, Diputada Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González

Designación como diputada electa

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de julio de 2019

Orden de publicación de 29 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2019, ha conocido la credencial expedida por el presidente de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designada diputada electa por la circunscripción electoral de Sevilla la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el día 26 de diciembre de 2018, y ello, en virtud a la renuncia presentada por Dña. Sonia María Gaya Sánchez (expediente 11-19/DIP-000015).

Sevilla, 25 de julio de 2019.

P. D.: El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

